

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EUROPA FRENTE A SU FUTURO

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.
Nº 112 ENERO - FEBRERO 2006.

**EUROPA
FRENTE A SU
FUTURO**

Sumario

EUROPA JUNTA

Nº 112 ENE/FEB 2006



Consejo de Redacción

Pedro Moya Milanés

Secretario General de Acción Exterior

José María Casado Raigón

Director C.D.E. de Córdoba

Luis M. Hinojosa Martínez

Director C.D.E. de Granada

Elena Cano Bazaga

Directora C.D.E. de Sevilla

Dirección

Javier Visus Arbesú

Edición y Coordinación

Leonor Pérez Álvarez

Redacción

Ildefonso Pacheco González

Colaboración

Mª José Jiménez Lara

Lola Jerez González

Liliana Wong

Magdalena Reifs López

Documentación

Delegación de la Junta de

Andalucía en Bruselas

Margarita Prieto del Río

Maquetación

Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones y distribución

Antonio Márquez Matés

Diseño portada

dOS creativos

Impresión y fotomecánica

Tecnographic S.L. Sevilla

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Calle Miño, nº1 - 41071. Sevilla

Tfno: 955 05.17.85 Fax: 955 05.18.97

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan.

La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

2 EUROPA MIRA HACIA SU FUTURO

Europa inicia en 2006, bajo Presidencia austriaca y finlandesa, un año de introspección. Superado el miedo motivado por la falta de financiación del nuevo periodo 2007-2013, los líderes europeos afrontan ahora una etapa decisiva en la que tendrán que determinar cuáles deben ser los límites europeos, cuál debe ser su estructura interna y cuál será el contenido definitivo y el futuro del Tratado Constitucional.



ESPAÑA Y PORTUGAL IMPULSAN SU COOPERACIÓN 18

Un reciente encuentro organizado por la Cámara de Comercio luso-española, fue el marco escogido por el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el primer ministro portugués, José Sócrates, para lanzar un proyecto transfronterizo entre España y Portugal. Su objetivo es aprovechar las sinergias de ambos países y propiciar la creación de una Eurorregión entre Andalucía, Extremadura, Algarve y Alentejo.

26 AÑO EUROPEO DE LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES

Este año la Unión Europea celebra la Movilidad de los Trabajadores, uno de los mayores logros del mercado único. Para celebrarlo, la Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva página web de búsqueda de empleo que pretende facilitar acceso directo a todos los ciudadanos a más de un millón de ofertas de empleo en toda la UE.



DIRECTIVA DE SERVICIOS: LA EUROCÁMARA DA UN PASO ADELANTE 32

Tras dos años de trabajo, el Parlamento Europeo ha adoptado en primera lectura su informe sobre la directiva de servicios. El informe mantiene la eliminación de los obstáculos a la libre circulación de servicios, según defendía la Comisión, pero respetando los derechos sociales de los trabajadores europeos.



Editorial

EL RETO DEL FUTURO

Tras la última ampliación de la UE -en la que 10 nuevos miembros se sumaron al club europeo- y el bloqueo de la Constitución Europea desde la primavera de 2005, existe una sensación de desconcierto y desinterés general en toda Europa. Se diría que las conocidas ventajas de la integración europea -el mercado único, el euro, las líneas aéreas de bajo coste, las facturas telefónicas menos caras, la eliminación del pasaporte en la zona Schengen- parecen diluirse frente al peso de factores negativos como la debilidad económica, los 20 millones de parados, la lejanía entre instituciones europeas y ciudadanos o el aumento del euroescepticismo.

La solución pasa por encontrar un remedio efectivo que devuelva la confianza a los ciudadanos. Para dar con ello, los líderes europeos abrieron un periodo de reflexión con la idea de estimular el debate sobre cómo hacer frente a la crisis política de la UE y volver a conectar con sus ciudadanos. Sin embargo, el comienzo ha sido lento. Hasta la fecha, el periodo de reflexión ha consistido más en simples encuentros para intercambiar opiniones que en una auténtica medida para llamar la atención de los que realmente deberían participar en este proceso: los ciudadanos.

Hasta ahora, los gobiernos nacionales apenas han reconocido la importancia de seguir de cerca los debates nacionales sobre el futuro de Europa emprendidos en todos los Estados miembros. Los dirigentes europeos deberían hacer algo más, sobre todo, teniendo en cuenta la falta de confianza generalizada.

En los escasos debates organizados, la gran protagonista sigue siendo la fallida Constitución Europea. Su futuro es aún incierto, dada la falta de una idea o un programa coherente para el futuro de la UE, que permita salir del bloqueo. Hasta ahora son varias las iniciativas presentadas para salvar el Tratado -mantener algunas partes concretas del texto constitucional, volver a redactar o reorganizar sus partes, o volver a empezar de cero a partir del Tratado de Niza- pero poco es el respaldo que han tenido tanto entre los Gobiernos como entre los ciudadanos.

Sin embargo, nadie se atreve a afirmar que la crisis no tenga salida. Existen aún atisbos de esperanza que apuntan que el Tratado Constitucional terminará ratificándose y entrando en vigor. El *quid* está en entender la crisis para poder superarla y aprender del revés sufrido por la Constitución.

Una vez entendido el origen de la crisis, sólo resta aplicar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos prioritarios: volver a conectar con los ciudadanos, reconsiderar los límites de la UE en el futuro y descubrir el modo de proporcionar seguridad e impulsar las ideas europeas sobre la gobernanza mundial. Una ardua pero necesaria labor. ✪



2006: Europa, frente a su futuro

Austria y Finlandia asumirán la Presidencia de la UE en 2006, un año dominado por la necesidad de relanzar el debate sobre el futuro de Europa, con el objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos europeos, e impulsar la Estrategia de Lisboa. El programa operacional de la UE durante 2006 se diseñará en torno a varios objetivos generales: crear empleo en Europa, desarrollar el modelo social europeo, restablecer la confianza en el proyecto europeo, y dar a Europa más peso a escala internacional.



El canciller de Austria, Wolfgang Schüssel, y el presidente Barroso durante la presentación del programa austriaco

Recuperar la confianza de los ciudadanos en Europa será la clave del programa de trabajo de 2006. Los resultados negativos de los referéndum sobre la Constitución, las largas negociaciones sobre las perspectivas financieras, los atentados terroristas y la preocupación sobre futuras ampliaciones han minado las expectativas de los europeos en el proceso de construcción de la UE. "Más Europa" volverá a ser el lema en un año en el que austriacos y finlandeses dirigirán, por ese orden, los pasos de la Unión.

Con las Perspectivas Financieras a punto de recibir el visto bueno definitivo del Parlamento, Europa dirige de nuevo sus prioridades a los aspectos que ocupaban el punto de mira durante anteriores presidencias. El relanzamiento del Proceso de Lisboa, el desarrollo sostenible y la seguridad de la UE frente al terrorismo seguirán siendo las claves de este nuevo año.

EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

Austria y Finlandia serán los responsables de conducir los pasos de la Unión Europea durante este año 2006, un año decisivo para impulsar el debate sobre la Constitución Europea y tomar nuevas decisiones sobre el futuro de Europa.

El 1 de mayo de 2004, la Unión Europea completó con éxito la mayor ampliación de su historia. Diez nuevos países pasaron a formar parte del club europeo. Sin embargo, dos años después, Europa se enfrenta a la cuestión de cómo sacar provecho a ese tremendo potencial.

El Tratado sobre la Constitución Europea -que firmaron en Roma, el 29 de octubre de 2004, los 25 Estados de la UE- pretendía solventar las dudas que surgían en torno al futuro de Europa. El intento quedó en suspenso tras el rechazo en las urnas de Francia y los Países Bajos, a pesar de la ratificación parlamentaria de 13 estados miembros.

Frente a este legado, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron en junio de 2005 abrir un periodo de reflexión sobre el futuro de Europa apoyándose en los debates organizados tanto por la UE como por los propios Estados miembros a nivel nacional. Uno de los principales objetivos era originar un largo diálogo para identificar las cuestiones que suscitan más preocupación y los ámbitos en los que resulta más necesaria una actuación directa de la Unión. El debate debería, igualmente, buscar la forma de asegurar que las decisiones se llevan a cabo al nivel más bajo posible para garantizar la eficacia de la acción.

Las conclusiones de los debates que se han venido desarrollando a lo largo de este periodo de reflexión se analizarán durante el primer semestre de 2006, bajo Presidencia austriaca de la UE, y se plasmarán un informe que el Consejo Europeo evaluará durante su reunión del próximo mes de junio. En función de esa evaluación, las dos presidencias describirán las acciones que deberían llevarse a cabo durante el resto del año.

Hasta el momento varias son los Estados que han mantenido debates en torno al futuro de Europa. Pero parece ser ahora, una vez superadas las negociaciones sobre el marco financiero, cuando el periodo de reflexión alcanza su punto álgido, con el contenido de la Constitución Europea en el punto de mira. Dos de los países más activos en este ámbito son Francia y Alemania que han anunciado su intención de reactivar el debate sobre el Tratado constitucional. Así lo afirma el diario alemán Spiegel, que sostiene que los



El crecimiento de la UE y el nuevo marco financiero serán prioridades en 2006

conservadores franceses, alemanes y los eurodiputados del mismo ramo del Parlamento Europeo están diseñando un plan para reactivar la Constitución Europea.

El plan consistiría en reducir el texto constitucional a sus dos primeras partes, es decir aquellas que establecen las competencias de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. La tercera parte de la Constitución, relativa a las políticas de la Unión, sería ratificada por los Parlamentos francés y holandés, una vez que la Constitución sea aprobada por 14 Estados miembros de la UE.

La Canciller alemana, Angela Merkel, y el Presidente francés, Jacques Chirac, están llevando a cabo reuniones que pretenden volver a presentar al electorado francés y holandés las partes principales de la Constitución Europea. Merkel ha propuesto la inclusión en el texto constitucional de un anexo que contenga una declaración sobre "la dimensión social

de Europa", con el fin de que las instituciones europeas consideren minuciosamente las implicaciones sociales del mercado común europeo. Por su parte, los conservadores franceses parecen reticentes a presentar a los electores el texto constitucional en su conjunto, prefiriendo la adopción de elementos independientes del tratado.

El proceso de reactivación de la Constitución Europea comenzaría bajo la Presidencia alemana de la Unión Europea a principios de 2007.

FINANCIACIÓN FUTURA DE LA UNIÓN

Las actuales negociaciones sobre las Perspectivas Financieras llegarán a término a finales de 2006. Todo parece indicar que habrá pocas variaciones de la decisión que adoptó el Consejo Europeo en diciembre de 2005, que estableció una base de financiación de 862.363 millones de euros para el periodo 2007-2013. Pero el Parlamento aún deberá emitir su opinión. Una vez se conozca la posición de los europarlamentarios, el asunto pasará nuevamente a manos del Consejo y a partir de ahí comenzará la aplicación de cada capítulo del marco financiero, justo a tiempo para iniciar a financiar las partidas a inicios de 2007, coincidiendo con el comienzo del periodo de financiación.

Las Presidencias austriaca y finlandesa, una vez recibido el visto bueno de la Eurocámara, se asegurarán de que los actos jurídicos necesarios se apliquen lo más rápidamente posible con el fin de garantizar una base financiera estable para el desarrollo de las políticas comunitarias durante 2007-2013. Para ello, el acuerdo interinstitucional debería firmarse en junio de 2006, de forma que todos los actos jurídicos puedan adoptarse, a más tardar, a finales de 2006.

Hasta ahora, las negociaciones siguen su cauce, no sin cierta reticencia por parte del Parlamento Europeo, que ha solicitado reiteradamente un presupuesto superior a los 862.000 millones de euros acordados en la Cumbre de Jefes de Estado. La Eurocámara quiere conseguir un aumento del presupuesto de la UE en sectores cruciales para el futuro de Europa, como son la investigación y el desarrollo. Además, el Parlamento se opone firmemente a que se realicen recortes en educación y cultura.

Por su parte, y como apoyo a la negociación, la Comisión ha presentado siete propuestas que aumentan el poder del Parlamento Europeo en la gestión del presupuesto, con el propósito de facilitar el acuerdo interinstitucional sobre las Perspectivas Financieras. Esas propuestas son:

- ▶ Aumentar el "efecto palanca" de los fondos comunitarios incrementado hasta 10.000 millones de euros el montante de capital-riesgo del Banco Europeo de Inversiones destinado a I+D, y reforzar



La defensa del desarrollo sostenible seguirá siendo prioritaria en la agenda política de la Unión durante las presidencias austriaca y finlandesa

los instrumentos de esta entidad en beneficio de las pequeñas y medianas empresas.

- Garantizar una mejor gestión del presupuesto.
- Consultar con la Eurocámara la revisión del paquete de Perspectivas Financieras en 2008.

DESARROLLO SOSTENIBLE

La defensa del desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental es uno de los objetivos fundamentales de las acciones y las políticas de la Unión. Por ello, la Estrategia de la UE para el desarrollo sostenible será renovada por el Consejo Europeo en junio de 2006, con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático, tanto a nivel internacional como nacional.

La propuesta de revisión de esta Estrategia -presentada en diciembre de 2005- incluye la formación de una plataforma de acción, en la que estén implicados gobiernos, empresas, ONGs y ciudadanos, que debatirán sobre los temas más urgentes, como el cambio climático y la eficiencia energética.

La prioridad de esta revisión es establecer medidas que fomenten la sostenibilidad y el respeto con el medio ambiente, entre ellas:

- Reducir la emisión de gases y lanzar un plan de acción para la eficiencia energética.
- Extender el sistema comunitario de intercambio de las cuotas de emisión.
- Mejorar la coordinación y utilización de la ayuda a un desarrollo sostenible global. La Estrategia será evaluada por la Comisión cada dos años.

¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE?



El desarrollo sostenible es, según el Tratado de la UE, el objetivo general a largo plazo de la Unión Europea. Por ello, el Consejo elaboró en 2001 una estrategia para alcanzar este objetivo, que ya ha sido traducida en iniciativas políticas y un plan de acción que ya está en marcha.

La Comisión está realizando actualmente evaluaciones del impacto de todas las medidas de envergadura propuestas a fin de evaluar su contribución a la sostenibilidad. Este examen define nuevas medidas para los próximos años.

El objetivo de este examen es garantizar la aplicación de las iniciativas políticas europeas y la evaluación de las ventajas e inconvenientes con el fin de alcanzar los objetivos de sostenibilidad. Sus metas son:

- Determinar los principales ámbitos a los que conviene dar un impulso.
- Tener en cuenta la dimensión exterior del desarrollo sostenible en la elaboración de políticas internas y de evaluar más sistemáticamente la incidencia de ciertas políticas europeas sobre el desarrollo sostenible mundial.
- Proponer métodos para evaluar el progreso realizado y reexaminar regularmente las prioridades con el fin de favorecer la elaboración de estrategias nacionales y comunitarias más coherentes.

TRABAJAR PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

Austria espera dar impulso a la "Estrategia de Lisboa" durante su Presidencia, y lograr así un mayor crecimiento de la economía europea para 2010. La Estrategia de Lisboa, aprobada en el año 2000 con el objetivo de convertir a la UE en la economía más competitiva y dinámica del mundo, sigue siendo una de las claves para hacer frente al envejecimiento de la población y a la globalización. Su impulso será otra de las prioridades de este año.

Las dos presidencias de la UE, austriaca y finlandesa, prestarán especial atención a la consolidación del mercado interior, especialmente en el sector de los servicios, las telecomunicaciones, la energía y los servicios financieros, ámbitos indispensables para estimular el dinamismo económico en Europa.

Asimismo dedicarán más esfuerzos durante 2006 a fomentar la investigación y el desarrollo y a reforzar los sistemas educativos y de formación y las cualificaciones.

En lo que respecta a los trabajadores en tránsito, y coincidiendo con la celebración en 2006 del "Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores", se revisará el período de transición para aquellos trabajadores de los nuevos Estados miembros que deseen trabajar en el resto de Estados de la Unión Europea. Los Estados miembros involucrados deberán declarar antes del 1 de mayo próximo si desean seguir controlando el acceso a sus mercados laborales durante otros tres años más.

En relación a la Directiva de Tiempo de Trabajo, la Presidencia austriaca ha declarado que intentará finalizar las negociaciones lo antes posible a lo largo del presente año.

Austria espera dar un impulso a la Estrategia de Lisboa durante su Presidencia y lograr así un mayor crecimiento de la economía europea de aquí al año 2010

REFORZAR EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD

Garantizar la libertad, la seguridad y la justicia es uno de los aspectos que más interesa a los europeos. El programa de La Haya adoptado en 2004 define el marco idóneo para responder a esas preocupaciones. De ahí que su puesta en marcha sea otra de las prioridades de la Unión en 2006.

Los esfuerzos se concentrarán en intensificar la lucha contra el terrorismo y la criminalidad, mejorar el intercambio de información, fomentar el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales y la creación de una política común en materia de asilo y de inmigración.

El examen de medio plazo del programa de La Haya será la ocasión idónea para evaluar posibles modificaciones que ayuden a alcanzar los objetivos más fácilmente. Durante este año se adoptarán medidas concretas para consolidar la libre circulación de personas a través de la actualización del Sistema de Información Schengen y de una evaluación completa para saber si los nuevos Estados miembros reúnen las condiciones que permitan la aplicación de Schengen. ✪

Más información en: www.eu2006.at



El 25 de Abril de 2005 en Luxemburgo se firmaron los Tratados de Adhesión con Rumanía y Bulgaria. Ambos países están preparando ahora su pertenencia a la UE, y tienen que cumplir una serie de condiciones al respecto.

Sus preparativos para la adhesión están siendo controlados de forma continua por la Comisión Europea. Si la Comisión concluyese que uno o ambos no cumplen las condiciones para adherirse a la UE el 1 de enero

PROCESOS DE AMPLIACIÓN

de 2007, puede recomendarse que su entrada se posponga por un año. El Consejo de Ministros tiene la última palabra y deberá tomar una decisión apropiada bajo la Presidencia Austriaca.

Por su parte, las negociaciones de adhesión con Croacia y Turquía se abrieron el 3 de octubre de 2005 en Luxemburgo. La Comisión Europea analizará toda la legislación europea existente con los candidatos para identi-

car posibles problemas en los 35 capítulos de negociación.

Los primeros informes sobre el proceso se presentarán durante la Presidencia austriaca. Los informes serán la base sobre la que el Consejo de Ministros deberá decidir, por unanimidad, si abre o no los capítulos de negociación individuales.

Finalmente, la decisión fundamental de si la UE debe abrir las negociaciones de adhesión con Macedonia debería también ser tomada bajo la Presidencia austriaca. ✪



Prioridades políticas de la Eurocámara para 2006

Schüssel y el presidente de la Eurocámara, Josep Borrell, durante la presentación del programa austriaco ante los eurodiputados

El Parlamento Europeo ya se ha posicionado ante el programa legislativo comunitario para el próximo año. En un informe aprobado por el pleno, la Eurocámara pasa revista a toda una serie de temas que centrarán el debate europeo en 2006:

▸ **AMPLIACIÓN:** Por lo que respecta a la ampliación, el pleno apoya que el proceso continúe "de acuerdo con los compromisos ya asumidos", pero pide a la Comisión "que inicie una reflexión sobre las fronteras exteriores de la UE, tomando en consideración la capacidad de absorción de la Unión"

▸ **PERSPECTIVAS FINANCIERAS:** Respecto a las perspectivas financieras, la Eurocámara ha recordado a la Comisión que insista en que sean suficientes para financiar las prioridades políticas de la UE. Según los eurodiputados, 2006 será un año en el que deberán concluirse más de 40 programas multi- anuales, con el fin de que las prioridades unidas a los nuevos programas comunitarios puedan comenzar a implementarse a principios de 2007.

▸ **TERRORISMO:** Los diputados abogan igualmente por seguir dando prioridad a "las medidas destinadas a combatir el terrorismo y la delincuencia organizada, centrándose en particular en las cuestiones relacionadas con la financiación del terrorismo, sin olvidar el problema de su radicalización". Para una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo, el Parlamento insiste en la necesidad de mejorar el intercambio de información y de aplicar medidas reforzadas contra la financiación del terrorismo.

▸ **INMIGRACIÓN:** Sobre inmigración, la Eurocámara pide un enfoque que combine la lucha contra la inmigración clandestina, conforme a la tradición humanitaria, y la integración de los inmigrantes legales. Para reducir la inmigración ilegal pide un refuerzo de las capacidades de control en la frontera, una mejora de los sistemas informáticos y "una mayor utilización de los datos biométricos".

Una política común de visados y un plan contra la trata de personas son otras de las prioridades identificadas en la resolución del Parlamento Europeo.

▸ **ASUNTOS SOCIALES:** En política social, la Eurocámara defiende una adaptación y modernización del modelo social y pide medidas concretas para resolver el problema del envejecimiento de la población y para lograr una mayor participación activa en el mercado de trabajo.

Los eurodiputados también abogan por una política europea "de apoyo a la familia" que se dirija a fomentar "un ambiente favorable a los niños", e instan a una revisión de la directiva comunitaria sobre permiso parental.

▸ **INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTOS Y CUALIFICACIONES:** La Eurocámara ha instado a los Estados miembros a que intensifiquen sus esfuerzos en el campo de la investigación y el conocimiento, según se recoge en la Estrategia de Lisboa.

Por ello, la Eurocámara ha recordado la necesidad de dotar de más recursos financieros al nuevo programa europeo de investigación, competitividad e innovación. ✪

**Publicidad
del ojo**

SOLVIT, vía rápida para resolver conflictos



El mercado interior europeo es uno de los principales logros de la UE desde que comenzara su andadura en 1992. Sus ventajas son de sobra conocidas. No obstante, esas ventajas pueden convertirse en inconvenientes. El reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la obtención del permiso de residencia o la matriculación de su vehículo son situaciones cotidianas que pueden llegar a complicarse por falta de información o por la incorrecta aplicación de las normas de mercado interior por parte de las administraciones nacionales. En estos casos, la Red SOLVIT es uno de los instrumentos alternativos establecidos por la UE para facilitar al ciudadano, de forma gratuita, la resolución rápida de sus conflictos.

La libre circulación de ciudadanos, empresas, capitales y servicios es una realidad en el espacio de la Unión Europea a veces difícil de materializar en la vida diaria de los ciudadanos y las empresas. Las distintas Administraciones Públicas no siempre aplican correctamente el derecho comunitario, ante lo cual, las personas físicas o jurídicas se ven obligadas a iniciar procedimientos de infracción a menudo lentos, ineficaces y desproporcionados.

Para paliar este problema se puso en funcionamiento, a partir de julio de 2002, la red SOLVIT, un mecanismo de resolución de conflictos para ciudadanos y empresas que sienten sus derechos vulnerados por una Administración Pública. El objetivo de este instrumento es hacer frente a las dificultades que pueden llegar a presentar los procedimientos de infracción formales. SOLVIT se puso en marcha, por tanto, como alternativa para resolver de forma informal y gratuita los problemas relacionados con el Mercado Interior.



ALGUNAS OPINIONES DE USUARIOS DE SOLVIT

"Considero que iniciativas como SOLVIT constituyen un ejemplo del verdadero espíritu europeo que todos los ciudadanos deberíamos fomentar: por su eficacia y su pragmatismo y por poner al alcance de la mano del ciudadano europeo sus derechos y la legislación comunitaria".

ciudadano español que tuvo un problema en Portugal

"En un plazo brevísimo, SOLVIT se puso en contacto conmigo y los mecanismos se pusieron en marcha. En unas pocas semanas se verificó y se aceptó mi caso y, pocos días después de que el Centro SOLVIT de España se empezara a ocupar de él, ya estaba resuelto. Mi experiencia con SOLVIT me ha devuelto la confianza en el funcionamiento de la Unión Europea".

ciudadano británico que tuvo un problema en España

"SOLVIT contradice de manera admirable la idea de que la UE está demasiado lejos del ciudadano. No cabe imaginar un procedimiento menos burocrático. Probablemente no haya un mejor modo de aproximar Europa a todos los niveles.

ciudadano alemán

SOLVIT está formado por una red de centros que trabajan en estrecha colaboración. Existe un centro SOLVIT en cada uno de los 25 Estados de la UE y en los tres que participan en el Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

¿CÓMO FUNCIONA SOLVIT?

Los centros SOLVIT suelen atender dos tipos de quejas: las de los ciudadanos que denuncian las infracciones cometidas por su propia Administración, y las derivadas del centro SOLVIT de otro país denunciando la actuación de la Administración de otro Estado.

SOLVIT se pone en marcha en el momento en que un ciudadano o una empresa considera que una Administración Pública no ha aplicado correctamente la normativa europea relativa al mercado interior. Es entonces cuando el ciudadano o empresa se dirige al centro SOLVIT de su país, denominado "centro SOLVIT de origen", que revisará su caso y confirmará en una semana si se encargará del mismo o no.

En caso afirmativo, dicho centro comunicará el problema al SOLVIT del Estado miembro dónde éste se ha producido, denominado "centro SOLVIT responsable". En un plazo máximo de 10 semanas, los dos centros SOLVIT trabajarán conjuntamente para solucionar el conflicto.

El interesado será periódicamente informado de la evolución del problema y de la solución propuesta. Si no se encuentra una solución satisfactoria, el ciudadano o la empresa en cuestión, podrá emprender una acción judicial ante un tribunal nacional o presentar

ante la Comisión Europea una reclamación formal. SOLVIT resuelve cuatro de cada cinco casos. Para el veinte por ciento restante seguirá existiendo la posibilidad de emprender acciones más formales.

¿CUÁNDO NO ES COMPETENTE SOLVIT?

SOLVIT no tiene competencia en la subsanación de infracciones en dos casos concretos:

- ▶ En la resolución de problemas surgidos entre particulares o entre éstos y empresas.
- ▶ En aquellos casos en los que ya se han puesto en marcha otros procedimientos judiciales.

Por otro lado, el ciudadano europeo debe tener en cuenta el hecho de que la presentación de su problema a SOLVIT no interfiere con los plazos fijados por la legislación nacional para mantener sus derechos (por ejemplo, derecho de recurso contra una decisión administrativa).

¿QUÉ ÁMBITOS CUBRE SOLVIT?

La tipología de los casos de los que se ocupa la Red SOLVIT es muy amplia, desde las consultas de ámbito laboral hasta las relacionadas con la salud, el comercio o la educación. La lista de ámbitos de actuación de SOLVIT no tiene carácter exhaustivo, ya que estudiará todos los casos que puedan suponer vulneración de derechos en materia de mercado interior. Son áreas de actuación de SOLVIT:

- ▶ Reconocimiento de titulaciones y cualificaciones profesionales
- ▶ Acceso a la educación
- ▶ Permisos de residencia
- ▶ Derecho de voto
- ▶ Seguridad social
- ▶ Derechos en el ámbito laboral
- ▶ Permiso de conducir
- ▶ Matriculación de vehículos de motor
- ▶ Controles fronterizos
- ▶ Acceso de los productos al mercado
- ▶ Acceso de los servicios al mercado
- ▶ Establecimiento como trabajador por cuenta propia
- ▶ Contratación pública
- ▶ Fiscalidad
- ▶ Libre circulación de capitales o pagos

La mayor parte de las consultas atendidas por los centros SOLVIT nacionales comparten la misma temática, siendo los aspectos sociales y laborales los más

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE SOLVIT

SOLVIT tiene por objeto resolver problemas específicos de ciudadanos y empresas. Para ello será necesario disponer de datos concretos de cada caso, entre otros de carácter personal, como los datos de contacto. Los datos personales únicamente se emplearán para la solución de la situación y el acceso a los mismos se limitará a las personas que se ocupen del caso dentro de la red SOLVIT.

No obstante, el sistema también permite abordar casos en los que los datos personales del cliente no se dan a conocer al denominado Centro SOLVIT responsable, que se ocupa de resolver el problema. En estos casos, únicamente el Centro SOLVIT de origen puede acceder a los datos que permiten identificar al cliente.

En la página web de SOLVIT figura una declaración de confidencialidad más detallada: <http://europa.eu.int/solvit/>

La tipología de los casos de los que se ocupa SOLVIT es muy amplia, desde las consultas de ámbito laboral hasta las relacionadas con la salud, el comercio o la educación

reclamados. Son especialmente numerosas las reclamaciones relacionadas con casos de ciudadanos que desean trabajar en un país de la UE y que encuentran problemas para que sus calificaciones profesionales sean reconocidas. Pero hay otras muchas situaciones que han requerido la atención de SOLVIT:

SUBSIDIO DE DESEMPLEO

Un ciudadano neerlandés trabajaba en Francia para una empresa alemana. Al finalizar su contrato, quedó en paro y solicitó el subsidio de desempleo en Francia, su país de residencia. Las autoridades francesas se lo denegaron aduciendo que nunca había trabajado en Francia. En realidad, había trabajado 16 meses en Francia y pagado el impuesto de la renta en este país. Con la ayuda de SOLVIT, las autoridades francesas reconsideraron su postura, reconocieron el estatuto de este ciudadano y le concedieron el subsidio de desempleo. Caso resuelto en 8 semanas.



PRESTACIÓN POR MATERNIDAD

Una ciudadana francesa había trabajado en Alemania. Cuando finalizó su contrato, se inscribió como solicitante de empleo, primero en Alemania y después en Francia, país al que regresó y donde dio luz a un hijo. Sin embargo, tanto la seguridad social alemana como la francesa declararon que no debían pagar prestaciones de maternidad en su caso. Tras la intervención de SOLVIT, las autoridades alemanas competentes aceptaron sus obligaciones procediendo al pago de dichas prestaciones. Caso resuelto en 8 semanas.

REEMBOLSO DEL IVA

Una empresa del Reino Unido envió mercancías a España y tenía derecho al reembolso del IVA por parte de las autoridades españolas. La empresa presentó su solicitud en diciembre de 2003, pero pasados diez meses, el reembolso no se había efectuado ni se había explicado el retraso. La intervención de SOLVIT permitió a la empresa recibir su dinero poco después. Este caso se resolvió en 2 semanas. Con la experien-

cia adquirida, este tipo de casos puede llegar a resolverse incluso en un solo día.

LA EXPERIENCIA DEL CENTRO SOLVIT DE ESPAÑA

La casuística de los casos que se han atendido desde el centro SOLVIT de España es muy amplia. A él han llegado quejas de temática variada, tanto en el ámbito educativo, como en el laboral o social. Exponemos algunos de los casos que se tramitaron a través del centro español:

RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Un ciudadano español, profesor de formación vial, inició los trámites para que el Reino Unido reconociera su título. Las Autoridades británicas denegaron inicialmente este reconocimiento basándose en que los títulos equivalentes no tienen validez ilimitada en el Reino Unido. Además, le solicitaron una serie de pruebas adicionales que no están contempladas en la Directiva 92/51, que es la aplicable en este caso. El



CENTRO SOLVIT EN ESPAÑA

El Centro SOLVIT de España está alojado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Es un Área de la Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y de otras Políticas Comunitarias.

SOLVIT en España

C/ Serrano Galvache, 26 (Pinar de Chamartín)

28071 Madrid

Teléfono: 91 379 99 99

Fax: 91 394 86 84

<http://europa.eu.int/solvit/>

solvit@ue.mae.es

Los potenciales usuarios de la Red son todos los ciudadanos y empresas que consideren que una Administración pública no aplica correctamente la normativa europea

Centro SOLVIT España hizo ver que el Certificado de Aptitud de Profesor Vial español no caduca, se concede de por vida, y que las autoridades británicas no debían cuestionar el sistema español.

SEGURIDAD SOCIAL

Una ciudadana española solicitó en el año 2003 que se hiciera efectiva la pensión de viudedad que le había concedido Francia por el fallecimiento de su esposo, que trabajó en Francia en los años 60 y que no se hacía efectiva por un error en las bases de datos francesas. Las autoridades no habían percibido el error al no tener en cuenta que las esposas de ciudadanos españoles no cambian su apellido al casarse. Finalmente, con la intermediación de SOLVIT, la Seguridad Social francesa respondió que en el expediente faltaban algunos documentos. La solicitante los envió y cobró su pensión.

FISCALIDAD

A un ciudadano español, estudiante, domiciliado en Alemania, le exigían esas Autoridades que matriculara su vehículo en Alemania para entregarle la tarjeta de residente que le autorizaba a aparcar en su barrio. Sin embargo, no estaba obligado a hacerlo, ya que no era residente en Alemania, sino estudiante.

Esta condición se contempla en la Directiva 83/182/CEE como una excepción a la obligación general de matricular un vehículo cuando un ciuda-

dano ha establecido su residencia en un Estado miembro distinto al suyo de origen. El Ayuntamiento alemán reconsideró su decisión gracias a la intervención de SOLVIT y el ciudadano no tuvo que volver a matricular su vehículo y, además, recibió la tarjeta de aparcamiento para residentes.

EMPRESAS

Una empresa española comunicó que se había retenido un contenedor en el puerto de Tesalónica, ya que las autoridades griegas no reconocían como válido un documento aduanero emitido por la aduana española por teleproceso, que llevaba incluida la firma electrónica. El papel de SOLVIT fue informar a la aduana griega, a través del Centro SOLVIT de Grecia, que la Directiva 1999/93 establece un marco comunitario para la firma electrónica. La aduana autorizó el despacho del contenedor.

¿QUIÉN PUEDE ACUDIR A SOLVIT?

Los potenciales usuarios de la red son todos los ciudadanos y empresas que consideren que una Administración pública no aplica correctamente la normativa europea. SOLVIT no es competente para resolver asuntos entre particulares, ni entre particulares y empresas

Es una red para resolver problemas, no para proporcionar información concreta. Para ello, la página de la Comisión, el Portal de la Unión Europea (http://europa.eu.int/index_es.htm) puede ser una buena vía de aproximación.

Además, existen otras redes que se ocupan de los problemas que encuentran los consumidores europeos para que se atiendan sus quejas, como es la red de Centros Europeos de los Consumidores (<http://cec.consumo-inc.es>). 

PUNTO DE CONTACTO SOLVIT EN ANDALUCÍA

De forma adicional, en cada Comunidad Autónoma un punto de contacto SOLVIT colabora estrechamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en la resolución de cuantos casos SOLVIT se deriven a él por una incorrecta aplicación del derecho comunitario por parte de las administraciones autonómicas. En Andalucía, el punto de contacto SOLVIT se encuentra ubicado en la Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía (Consejería de Presidencia):

Secretaría General de Acción Exterior
 Consejería de Presidencia - Junta de Andalucía
 C/ Miño, 1. 41071 Sevilla
 Teléfono: 955 05 18 65
normativa.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es



**Publicidad
lince**



El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha trasladado en Bruselas al comisario europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Vladimir Spidla, que la Junta de Andalucía tiene como objetivo dar prioridad, en el uso del Fondo Social Europeo, a aquellos programas que supongan una mejora de la calidad del empleo, uno de los retos que se ha marcado su Consejería para esta legislatura.



Más calidad para los programas financiados por la UE

Andalucía seguirá contando con una importante financiación de políticas de empleo en el próximo marco comunitario del periodo 2007-2013. Así lo aseguró el Comisario europeo de Asuntos Sociales, Vladimir Spidla, durante la reunión que mantuvo con el consejero de Empleo, Antonio Fernández, en Bruselas el pasado 20 de febrero. Spidla se ha mostrado satisfecho con el objetivo marcado por la Junta para el uso de estos fondos, que además de primar la estabilidad y la mejora de las condiciones de trabajo volverá a dar prioridad a la incorporación de jóvenes, mujeres y discapacitados al mercado laboral. El comisario felicitó a la Consejería por el modelo de gestión basado en la concertación social del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), que da participación en su consejo de administración a sindicatos, empresarios y representantes de municipios andaluces, una fórmula que, según Fernández, es pionera en la UE.

El consejero de Empleo recordó a Spidla el interés del SAE por profundizar en la colaboración con la Red Eures, que permite el intercambio de trabajadores en la Unión Europea. En este sentido, Antonio Fernández ha propuesto al comisario la elaboración de una "carta de servicios" europea que facilite la movilidad de los trabajadores en los países miembros en mejores condiciones laborales, ya que esta iniciativa permitiría establecer con antelación los contratos en origen y las condiciones de trabajo del desplazamiento transnacional.

El consejero transmitió además al comisario otras iniciativas pioneras que, en materia de empleo, se desarrollan en Andalucía, como programas para favorecer la inserción laboral que persiguen un acercamiento al desempleado y un tratamiento personalizado, o el uso de nuevas herramientas relacionadas con la Tecnologías de la Información y la Comunicación en las oficinas del SAE. ✪

AÑO EUROPEO DE LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES

Tras la entrevista con el comisario, el consejero de Empleo asistió a la conferencia inaugural del Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores, que bajo el lema "¿Un derecho, una alternativa, una oportunidad?" ha supuesto el arranque de distintas iniciativas que intentarán

fomentar y facilitar la libre circulación de los trabajadores europeos. Esta conferencia inaugural, en la que participaron 450 representantes de administraciones nacionales y regionales, organizaciones sindicales y empresariales, supuso el lanzamiento definitivo de la plataforma Eures,

que permite a cualquier desempleado de la Unión Europea acceder de forma directa a cerca de un millón de ofertas de empleo de todos los países miembros de la UE, disponibles a través de una red virtual gestionada por los servicios públicos de empleo.





Másters andaluces válidos en toda la UE



La Consejería de Innovación ha aprobado los nuevos programas de posgrados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Las universidades públicas andaluzas impartirán el próximo curso un total de 89 títulos de Máster conforme a las directrices que establece el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que posibilitará que tengan reconocimiento oficial en toda la UE.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha trasladado al Consejo Andaluz de Universidades el listado completo de Programas Oficiales de Posgrado que han obtenido informe favorable de la Junta de Andalucía para su implantación en la comunidad, junto con los correspondientes Máster que podrán cursarse en las 9 universidades andaluzas.

Estos centros podrán ofrecer programas oficiales de segundo y tercer ciclo conformes al Espacio Europeo de Educación Superior, surgido de la Declaración de Bolonia, para homogeneizar los estudios universitarios europeos de grado y de postgrado, lo que mejorará las perspectivas de inserción laboral de los estudiantes en cualquier país de la UE.

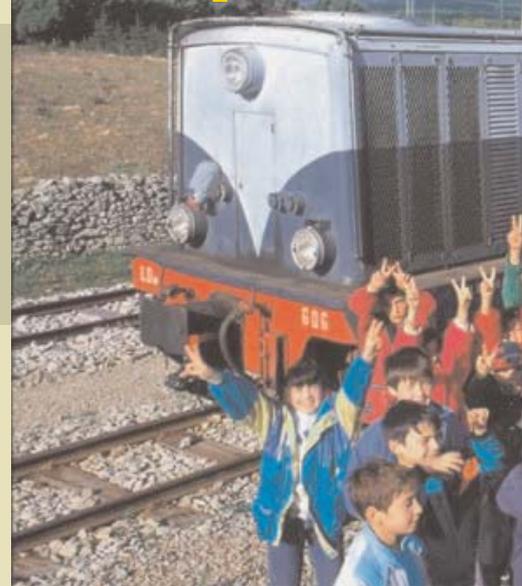
A partir del curso 2006-2007 se inicia el proceso de adaptación de estudios previos de programas de doctorados que cuentan con mención de calidad, así

como de los Máster Erasmus-Mundus, a la nueva estructura de los estudios del Espacio Europeo de Educación Superior.

En el marco de este proceso, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha aprobado 69 programas de posgrado y 89 títulos de máster. Por centros, la Universidad de Granada será la que ponga en marcha un mayor número de nuevos estudios, con 21 posgrados y 29 máster, seguida de la de Sevilla (10 posgrados y 18 máster), Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, la Pablo de Olavide y Jaén.

Por materias, la mayor parte de los títulos aprobados darán respuesta a las necesidades formativas en escenarios de marcado interés social como los relativos a Ciencia, Técnica e Ingeniería; Medio Ambiente y Gestión del Agua, Cultura, Cooperación y Atención a los Problemas Sociales, Tecnologías y Desarrollo Social. ✪

Andalucía s Europeo de



La consejera, Cándida Martínez, ha informado en el Parlamento de este programa de actuaciones cuyo objetivo es "estimular el interés general, y en especial de los jóvenes, por la participación en una sociedad democrática, con todo lo que esto conlleva de respeto a los valores y principios que fundamentan la democracia".

Esta efeméride, que el Consejo de Europa proclamó para todo el año 2005, es -según explicó la consejera- "una iniciativa excelente y una ocasión inmejorable para impulsar la educación para la ciudadanía, la educación par la convivencia y la cultura de la participación en la sociedad y en la propia escuela".

En este sentido, se refirió a que desde Andalucía se ha puesto en marcha una iniciativa que bajo el lema "Aprender y vivir la democracia" coordina un Comité integrado por diputados y diputadas del Parlamento Europeo, así como



se suma al Año la Ciudadanía



Los colegios e institutos andaluces se han sumado a la celebración del Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación con un conjunto de iniciativas impulsadas desde la Consejería, que se desarrollarán a lo largo del curso 2006. La consejera de Educación ha afirmado que "el objetivo es estimular el interés general, y en especial de los jóvenes, por la participación en una sociedad democrática".

por entidades públicas y privadas como el Defensor del Pueblo andaluz, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Consejo Escolar de Andalucía, el Consejo Andaluz de la Juventud, RTVA, la Coordinadora andaluza de ONGs para el desarrollo y la Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía, así como diversas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo.

El programa toma como referencia varias fechas como el Día de la Constitución, el Día de Andalucía y el Día de Europa, que se celebrará el próximo mes de mayo. Tal y como explicó la consejera el objetivo de estas actividades es "facilitar a los alumnos y alumnas andaluces la adquisición de habilidades para la convivencia y la participación en un marco democrático,

prevenir actitudes violentas e intolerantes y asumir responsabilidades cívicas, reforzando de este modo los valores democráticos.

Con el fin de favorecer la participación de los centros, y por lo tanto de los alumnos, en estos actos Cándida Martínez ha informado de las iniciativas que se han desarrollado desde su departamento, como la distribución a los colegios e institutos un dossier informativo bajo el título "La Ciudadanía a través de la Educación" que proporciona información sobre esta efeméride así como documentos que sirven de apoyo a las actividades que realicen los centros. Además se ha realizado un calendario escolar que incluye una relación de valores cívicos como igualdad, responsabilidad, libertad y participación. ✪

EL AÑO EUROPEO DE LA CIUDADANÍA

El Consejo de Europa, organización intergubernamental fundada en 1949 y con sede en Estrasburgo, está integrada por 46 estados del continente europeo. Desde 1997, la educación para la ciudadanía ha sido su área prioritaria, impulsando prácticas y actividades para ayudar a los jóvenes y a los adultos a par-

ticipar en la democracia activa, aceptando y ejercitando sus derechos y responsabilidades en la sociedad.

Con la declaración de 2005 como Año Europeo de la Ciudadanía, el Consejo tenía como objetivo contribuir con la educación al desarrollo de la ciudadanía democrática y la partici-

pación y favorecer que los estados la conviertan en un objetivo prioritario de su política educativa. La idea es promover que los jóvenes tomen conciencia de la importancia de su participación e implicación en todos los aspectos de la vida y ayudar al desarrollo del pensamiento crítico y el debate con tolerancia y racionalidad. ✪





España y Portugal impulsan un proyecto transfronterizo

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, participó en Lisboa en un encuentro organizado por la Cámara de Comercio Luso-Española en el que se lanzó la iniciativa para crear una Eurorregión entre Andalucía, Extremadura, Algarve y Alentejo. La propuesta busca profundizar y afianzar la cooperación entre estas regiones.

El presidente de la Junta, Manuel Chaves, y el primer ministro portugués, José Sócrates, van a impulsar la puesta en marcha de un gran proyecto transfronterizo a nivel de comunidades autónomas entre España y Portugal. Ambos mandatarios trasladarán esta propuesta a la próxima cumbre hispano-lusa que se celebrará en Zamora.

Este proyecto, que el primer ministro portugués ha planteado a Chaves durante la reunión que ambos han mantenido en Lisboa, pretende aprovechar al máximo las sinergias existentes entre los dos países, así como profundizar en la cooperación en todos los ámbitos.

Chaves destacó en este encuentro la importancia de trabajar de manera conjunta por un mercado más



integrado entre España y Portugal que beneficie a los dos países, mediante proyectos como la Unidad de Promoción de Negocios de Andalucía inaugurada en Lisboa o el Instituto Tecnológico de Braga acordado en la cumbre hispano-lusa celebrada en Évora.

En la última cumbre luso-hispana, celebrada en la ciudad portuguesa de Évora, el presidente andaluz propuso a los dirigentes de Extremadura, el Algarve y el Alentejo la creación de una Eurorregión que permita "aprovechar mejor los fondos de la UE", sin perjuicio de continuar con las relaciones bilaterales entre estas comunidades. Chaves retomó esta iniciativa en su encuentro con Sócrates e informó de que estas cuatro regiones están trabajando en este proyecto, aprovechando las sinergias conjuntas de los cuatro territorios.

SUMAR ESFUERZOS

Chaves añadió que el Gobierno andaluz está dispuesto a sumar esfuerzos para hacer que las economías españolas y portuguesas sean más competitivas. "Desde Andalucía apostamos por intensificar la cooperación en el terreno de la Educación, de la Investigación, de la Innovación y del Desarrollo Tecnológico, porque la consecución de los objetivos estratégicos formulados en Lisboa reclama un esfuerzo cooperativo que interpela por igual al Estado y a la iniciativa privada", subrayó el presidente andaluz.

Chaves recordó la importancia de la cooperación transfronteriza al precisar que las Comunidades Autónomas españolas fronterizas constituyen las entidades territoriales mejor situadas para concebir y ejecutar una eficaz política de cooperación, y que Andalucía está dispuesta a desarrollar todo lo posible los contenidos e instrumentos de esa cooperación de proximidad.

BUENAS RELACIONES HISPANO-LUSAS

"Las relaciones entre Andalucía y Portugal estén basadas en lo que podríamos denominar una complicidad estratégica, ya que compartimos intereses comunes en la mayoría de los asuntos de relevancia", aseguró.

A su juicio las relaciones entre España y Portugal están "en el mejor momento de su larga historia". Para ilustrarlo, ofreció datos sobre el incremento imparable en el flujo de intercambios culturales, políticos, económicos y comerciales entre ambos Estados.

Entre esos datos, Chaves destacó el hecho de que España es el primer cliente de Portugal y su principal proveedor; el notable aumento registrado en los últi-



Sócrates y Chaves, durante el encuentro hispano-luso

Otras "Eurorregiones"

En la actualidad hay más de 80 estructuras transfronterizas en la Unión Europea que actúan como eurorregiones a diferentes niveles.

En España se encuentra la Eurorregión de los Pirineos, constituida en 2004 por las comunidades de Aragón, Baleares, Languedoc-Rossignol y Midi-Pyrenées; y la comunidad de trabajo Galicia-Norte de Portugal.

Durante su encuentro, los presidentes andaluz y portugués coincidieron en resaltar la importancia de seguir desarrollando proyectos estratégicos de manera conjunta y en ámbitos clave, especialmente en la zona del Magreb, sobre todo "en momentos tan delicados como los actuales". ★

mos años por la industria turística de ambos lados de la raya, "permitiendo a españoles y portugueses conocerse mejor"; o el creciente interés mutuo por las lenguas y culturas.

"Además, para ambos países el Mediterráneo es un área geoestratégica y estoy convencido de que podemos jugar un papel relevante en el necesario entendimiento entre Occidente y el Islam", expuso el titular del Gobierno andaluz, quien también reseñó "la rotunda vocación iberoamericana" de ambos países. ★



Andalucía es la comunidad autónoma con un mayor porcentaje de proyectos y de dotación aprobada dentro del reparto de la segunda convocatoria *Equal*, aprobada el pasado año y vigente hasta 2007. La segunda convocatoria canalizará 67,3 millones de euros del Fondo Social Europeo hacia Andalucía, el 19,48% del total nacional, con los que se financiarán un total de 41 proyectos.

Equal es la iniciativa comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo (FSE) para la programación y reparto de los Fondos Estructurales que se desarrolla en el período 2001-2007. Constituye un mecanismo a través del que dicho Fondo cofinancia proyectos que luchan contra la discriminación en el mercado de trabajo, y que se desarrollan en un territorio o sector a través de la cooperación entre entidades públicas y privadas.

De los 41 proyectos andaluces, la Consejería de Empleo cofinancia 26 iniciativas dentro de la segunda convocatoria, que cuentan con un presupuesto total de 46,28 millones de euros (el 17% aportado por la Junta). En ellas participan 245 entidades andaluzas, entre otras, ayuntamientos, mancomunidades de municipios, diputaciones provinciales, universidades, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y asociaciones de ámbito local, provincial o regional.

Al igual que ha ocurrido en la segunda convocatoria, Andalucía resultó la comunidad autónoma con

más proyectos aprobados en la primera convocatoria (2001-2004). Contó con 29 de los 160 proyectos incluidos en el programa español de la Iniciativa, de los que 21 contaron con la participación y la cofinanciación de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo, y aglutinaron un volumen de recursos de 52,8 millones de euros. Del total, la aportación del Fondo Social Europeo representó el 75%, la cofinanciación de la Junta de Andalucía supuso aproximadamente el 18%, y se situó en torno al 7% la aportación de otras entidades participantes en los proyectos.

Para el consejero de Empleo, Antonio Fernández, la iniciativa *Equal* "está mejorando la política de empleo en Andalucía". Prueba de ello son los resultados de la primera convocatoria, correspondiente al período 2001-2004, que ha posibilitado la creación de 512 empresas, y la generación de 2.027 nuevos empleos, el 70% de ellos para mujeres. Además, han beneficiado a 70.000 personas, y se han realizado 8.344 itinerarios de inserción a desempleados (el 76% mujeres). ♣



Los eurodiputados han manifestado su rechazo a nuevas adhesiones a la UE, excepto las de Bulgaria y Rumania, mientras siga vigente el Tratado de Niza. Es su aportación al actual periodo de reflexión sobre la UE, reflejada en un informe en el que la Eurocámara reclama una Constitución para 2009 y subraya la necesidad de celebrar un gran debate público sobre el futuro de la integración europea estructurado por temas y con objetivos políticos claros.



La Eurocámara impulsa el debate sobre Europa

De haberse aprobado la Constitución Europea por todos los Estados miembros, el Tratado habría entrado en vigor este mismo año, a más tardar el 1 de noviembre de 2006. Pero no fue así. El rechazo en las urnas de Francia y Holanda al Tratado constitucional detuvo el proceso e impulsó un periodo de reflexión y debate en torno al contenido del texto.

La Eurocámara ha aportado su opinión al debate aprobando un informe en el que pide que la Constitución entre en vigor en 2009 y confirma el compromiso del Parlamento en alcanzar, sin retrasos injustificados, un acuerdo constitucional, a la vez que pide al Consejo que haga lo mismo en la reunión del Consejo Europeo de junio de 2006.

Según la propuesta aprobada por el pleno, con el vigente Tratado de Niza no es posible realizar futuras adhesiones, aparte de las de Bulgaria y Rumania. Este hecho podría cerrar la puerta a futuras adhesiones en caso de no aprobarse el Tratado Constitucional o reformarse el actual Tratado de Niza.

Los diputados temen que “si no se logra este acuerdo constitucional, no sea posible que la Unión cuente con el apoyo de sus ciudadanos, mantenga la dinámica de la integración y se convierta en un socio creíble en la escena mundial”.

CALENDARIO PROPUESTO

Uno de los interrogantes que se plantean los diputados es si hay que dejar la Constitución tal y como está redactada en la actualidad o si, por el contrario, conviene reformar el texto, concluyendo que “un resultado positivo del periodo de reflexión sería que pudiera mantenerse el texto actual”. La Eurocámara prevé que el periodo de reflexión continúe en 2006, de cara a presentar las conclusiones en el segundo semestre de 2007 y proceder a su aprobación definitiva y entrada en vigor en 2009. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 19.01.2006*

El papel del Parlamento

El texto aprobado por la Eurocámara recuerda que trece Estados miembros, que representan una mayoría de Estados de la Unión, han ratificado la Constitución, incluidos España y Luxemburgo por medio de referendos. Los diputados recuerdan asimismo

que el Consejo decidió en junio de 2005 abrir un periodo de reflexión, pero que “desde entonces parece haber carecido tanto de la voluntad política como de la capacidad para estimular y gestionar el diálogo europeo”.

En este sentido, el Parlamento Europeo se compromete a desempeñar un papel de primer orden en este periodo de reflexión. Se trata de evitar la importancia que tendría para la Unión y sus Estados miembros otro

revés en el proceso constitucional.

Para ello, los diputados han propuesto que la Eurocámara y los Parlamentos nacionales organicen conjuntamente una serie de conferencias, con el fin de estimular el debate y elaborar las conclusiones.

El primer foro interparlamentario se reunirá en primavera de 2006, para escuchar a los diputados nacionales y europeos. ✪





Gestión nacional de fondos comunitarios

En una resolución común adoptada por la Eurocámara, los diputados han pedido que las autoridades políticas competentes de los Estados miembros asuman la plena responsabilidad de los fondos comunitarios puestos a su disposición.

El Parlamento ha recordado que en la “descarga presupuestaria” 2003 propuso que cada Estado miembro facilitara un certificado de conformidad oficial *ex-ante* y una declaración de fiabilidad anual *ex-post*, sobre la utilización que ha hecho de los fondos de la Unión Europea.

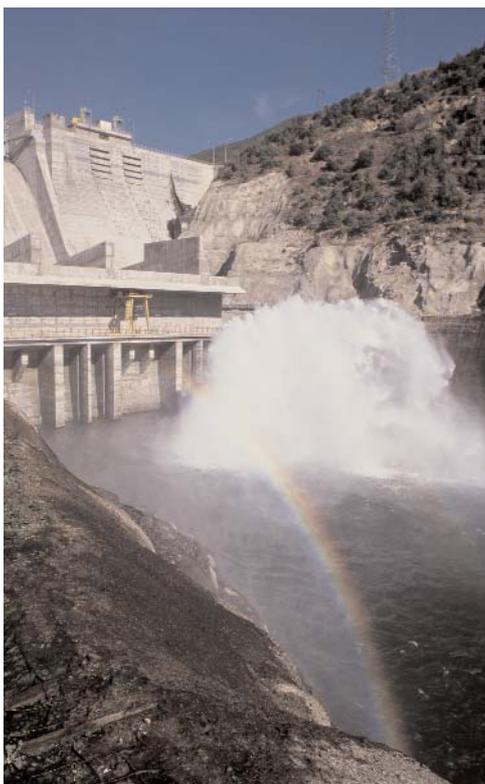
El texto aprobado ahora por la Eurocámara defiende que sean “las autoridades políticas competentes de los Estados miembros” las que asuman la responsabilidad de los fondos comunitarios que reciban.

La Eurocámara señala que es “extremadamente importante que se apliquen efectivamente sistemas de vigilancia y control”, teniendo en cuenta que una gran parte del presupuesto consiste en gastos de alto riesgo porque dependen de la información facilitada por los beneficiarios. Además añade que los actuales sistemas de vigilancia y control de los Estados miembros hacen “imposible conseguir una declaración de fiabilidad sin reservas”. De ahí que los eurodiputados hayan apoyado la mejora de esos sistemas y que hayan solicitado al Consejo un diálogo más constructivo sobre las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 2.02.2006*

Proceso de reforma de las ayudas de Estado

El Parlamento Europeo considera que deben reexaminarse las reducciones de las ayudas estatales dirigidas a las regiones afectadas por el “efecto estadístico”, al no haber alcanzado estas regiones un verdadero desarrollo y convergencia y registrar elevadas tasas de desempleo.



Según la Eurocámara, estas disparidades corren además el riesgo de incrementarse si se reducen las ayudas destinadas a las regiones perjudicadas por el llamado “efecto estadístico”, ya que, aunque presentan un aumento relativo de su renta a causa de la ampliación, no han alcanzado un verdadero desarrollo y convergencia y registran tasas elevadas de desempleo”.

En este sentido, el Parlamento Europeo considera que las ayudas estatales son complementarias con las políticas de cohesión, además de haber demostrado ser “un instrumento eficaz en la vía hacia una verdadera convergencia de las rentas en la Unión Europea”.

La resolución apoya que las ayudas de finalidad regional se concentren en las inversiones en infraestructuras y en las ayudas horizontales a las regiones desfavorecidas o menos desarrolladas de la Unión Europea.

Por ello apoya que la reforma de las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional se vincule estrechamente a la reforma de los reglamentos de los Fondos Estructurales para 2007-2013, prestando mayor atención a los criterios territoriales. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 14.02.2006*

El Tratado de la UE establece que las ayudas estatales se autorizarán cuando los regímenes de ayuda propuestos tengan efectos beneficiosos para la población y el medio ambiente y cuando no afecten a la actividad general de la UE.

En la actualidad el volumen de esas ayudas, expresado en porcentajes del PIB, varía sustancialmente entre los Estados miembros, lo cual origina grandes distorsiones del mercado. Esta situación ha llevado a los eurodiputados a solicitar la reforma de este sistema de ayudas con el objetivo de modernizar sus prácticas y procedimientos.



Medidas comunitarias contra la gripe aviar

La confirmación de la existencia de aves contagiadas por el virus H5N1 en Bulgaria y, recientemente, en Alemania, ha hecho saltar las alarmas sanitarias de la UE. Además de las medidas preventivas activadas antes de la llegada de la epidemia, la Comisión Europea sigue planteando soluciones para frenar sus consecuencias. Las últimas, dos propuestas dirigidas a probar la cofinanciación comunitaria de los planes nacionales de control y a prohibir la importación de plumas no tratadas de países terceros.

Las dos nuevas medidas contra la gripe aviar propuestas por la Comisión, han recibido el visto bueno de los Estados miembros, representados en el comité permanente de la cadena alimentaria y la salud animal.

► **Cofinanciación comunitaria de planes nacionales de vigilancia:** la primera propuesta de la Comisión se dirige a aprobar los planes nacionales de vigilancia de la gripe aviar y a acordar una cofinanciación con la UE que podría alcanzar el 50%.

El objetivo de estos programas nacionales es detectar de forma precoz cualquier brote de gripe aviar en la UE. Los programas aprobados precisan el número de muestras que deben obtenerse de las aves salvajes y domésticas de cada Estado miembro así como el tipo y el número de análisis que deben efectuarse. Desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2006, se cofinanciarán 60.000 análisis de aves salvajes y

300.000 de aves domésticas.

► **Prohibición para importar plumas no tratadas de países terceros:** el objetivo de esta segunda propuesta es suspender la importación de plumas no tratadas procedentes de países terceros, dado el riesgo de infección. La UE ya ha suspendido las importaciones que proceden de países afectados, en su mayoría exportadores.

Esta prohibición, que responde a una recomendación de la Autoridad europea de Seguridad Alimentaria, ha estado motivada por la rápida propagación de la gripe aviar durante los dos últimos meses y el riesgo elevado de contagio de esta enfermedad. ⚡

Comisión Europea
IP/06/172, 15.02.2006
Parlamento Europeo
Estrasburgo, 14.02.2006

La opinión de la Eurocámara

El Parlamento Europeo ha mantenido también debates en torno a las medidas a aplicar para frenar la expansión de esta enfermedad. En un informe publicado el pasado 14 de febrero, la Eurocámara llamó la atención sobre la necesidad de fomentar enérgicamente los sistemas de etiquetado de la carne de pollo para responder a la demanda creciente de los consumidores.

La resolución se muestra asimismo a favor de mejorar las condiciones de los pollos. Para ello, apoyan la obligación de equipar los establecimientos con sistemas de ventilación, calefacción y refrigeración de manera que proporcionen una temperatura y humedad relativa interior adecuada.

La resolución de la Eurocámara también establece la intensidad de iluminación no parpadeante que debe alumbrar los establecimientos y la necesidad de limpiar y desinfectarlos antes de la llegada de nuevas aves. ⚡





Reforma radical del sector del azúcar

El Consejo de agricultura de la UE ha adoptado una reforma radical del sector del azúcar, que entrará en vigor el 1 de julio. La reforma adecuará a la actual Política Agrícola Común un sistema que ha permanecido en gran medida inalterado durante casi 40 años. Con ella se asegura, según la Comisión, la sostenibilidad a largo plazo de la producción azucarera comunitaria, el impulso de la competitividad y la adaptación del sector a las necesidades del mercado.

La clave de la reforma es un recorte del 36% del precio mínimo garantizado del azúcar, compensaciones para los agricultores y un fondo de reestructuración que atraiga a los productores no competitivos y les anime a sustituir los productos por otros de mayor rendimiento.

El régimen anterior ha llegado a ser insostenible: el precio del azúcar triplicaba los niveles del mercado mundial y el sistema comunitario de exportación había sido declarado contrario a las normas internacionales del comercio. Además de ello, en 2009 la UE abrirá su mercado totalmente a las importaciones procedentes de los 49 países más pobres del mundo.

El azúcar seguirá cultivándose donde esté más justificado y los agricultores recibirán compensaciones por las pérdidas de renta ocasionadas por la bajada del precio. Los pagos directos se incorporarán al pago único por explotación y quedarán vinculados al cumplimiento de criterios medioambientales. ★

*Comisión Europea
IP/06/194, 20.02.2006*

Evitar la sobrepesca requiere aún más esfuerzos



La Comisión Europea ha publicado la III edición de la Tabla de indicadores sobre el cumplimiento de la Política Pesquera Común (PPC), que recoge por primera vez datos de los nuevos Estados miembros. Los indicadores señalan que sigue siendo necesario mejorar el cotejo y la notificación de datos a la Comisión en los plazos establecidos.

nados con casos de sobrepesca. De hecho, el Tribunal de Justicia ha dictado recientemente sentencia contra siete países, entre ellos España,

por rebasamiento de cuotas.

Todos los años, el Consejo de Pesca que se celebra en el mes de diciembre fija las posibilidades de capturas para el año siguiente. Dichas posibilidades se asignan a los Estados miembros, a quienes incumbe controlar el grado de utilización que hacen sus respectivas flotas de esas posibilidades e informar a la Comisión a intervalos fijados. La Tabla de indicadores anual publicada por la Comisión Europea muestra que en este ámbito no se han logrado mejoras sustanciales, algo que sigue perjudicando la gestión eficaz de la actividad pesquera.

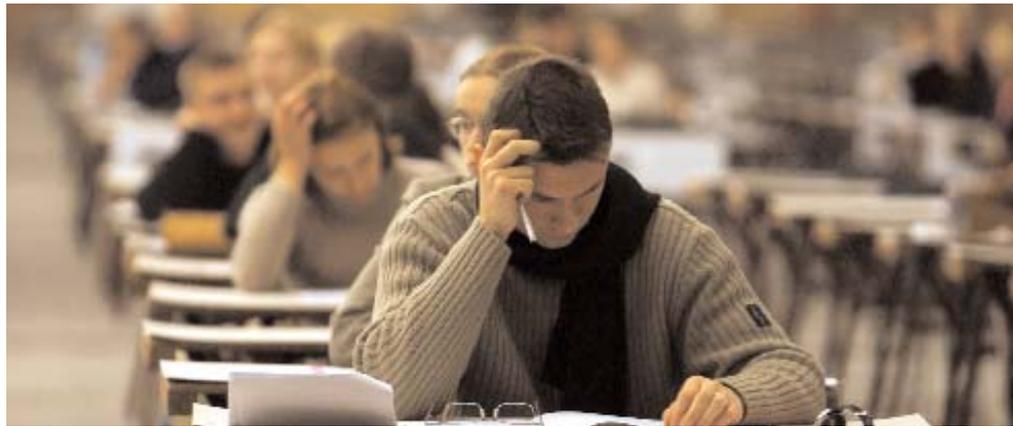
No resulta sorprendente, por tanto, que más de dos tercios de los procedimientos de infracción actualmente en trámite contra los Estados miembros estén relacio-

La gestión adecuada del esfuerzo pesquero (días de pesca) resulta crucial para evitar la sobrepesca. Lamentablemente, la notificación de datos en este ámbito sigue deteriorándose. Únicamente dos países -Bélgica y Suecia- han satisfecho plenamente sus obligaciones, mientras que en 2003 lo hicieron tres Estados miembros. Por tercer año consecutivo, Francia, Irlanda y Portugal no han transmitido ningún dato sobre el esfuerzo pesquero de sus flotas. En 2004, los resultados más negativos en materia de sobrepesca correspondieron a Irlanda y, por segundo año consecutivo, a España. ★

*Comisión Europea
IP/06/52, 19.01.2006*



La construcción de la UE va más allá de los asuntos económicos, la agricultura o la moneda única. Ya han pasado 30 años desde que la educación empezara a ser prioritarias para la UE, prioridad que se tradujo en el lanzamiento de programas como Erasmus, Sócrates y Leonardo da Vinci. Europa celebra este aniversario con la publicación de "Historia de la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación".



30 años de cooperación en educación

Hoy día, un buen número de estudiantes desarrollan una parte de sus estudios en otro país de la UE, alumnos y profesores se comprometen con proyectos europeos, y los cursos escolares y universitarios se enriquecen con intercambios educativos. Se trata de una continua exposición directa a otras culturas y lenguas, que contribuye a superar prejuicios, abrirse a otras mentalidades y fomentar europeos convencidos.

La nueva publicación de la Comisión -"Historia de la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación"- detalla cómo nació y se construyó la

Europa de la educación a lo largo de las tres últimas décadas, pasando por momentos clave, como la adopción del primer programa de cooperación en febrero de 1976 o el lanzamiento de los primeros programas de acción a finales de los años 80 (Comett, Erasmus, Petra, Lingua, Force, Tempus), que han contribuido a modificar la escena de la cooperación y su potencial de penetración a escala nacional.

La incorporación de la educación en los tratados data de 1992, con la firma del Tratado de

Maastricht. A partir de ahí se desarrollarían los programas de los años 90, marcados también por el avance de la Europa del conocimiento y del concepto de educación a lo largo de toda la vida, así como por el lanzamiento del proceso de Bolonia.

Con el Consejo de Lisboa del año 2000, la educación y la formación pasan de la periferia de la intervención comunitaria al centro de la estrategia económica y social de la UE. ★

Comisión Europea
IP/06/212, 23.02.2006

Propuesta para un nuevo Instituto Europeo de Tecnología

La Comisión ha propuesto al Consejo Europeo la creación de un Instituto Europeo de Tecnología (IET) como nuevo buque insignia en materia de enseñanza superior, investigación e innovación.

Se trata de crear una nueva entidad jurídica con varios emplazamientos que reúna los mejores equipos y departamentos universitarios de toda Europa en ámbitos estratégicos, y que responda a la necesidad de fomentar una cultura de la innovación y el espíritu emprendedor en materia de investigación y educación.

El IET se concentrará, en particular, en combinar los tres lados del triángulo del conocimiento: educa-

ción, investigación e innovación, que constituyen la clave de la sociedad del conocimiento. Su estructura dispondrá de dos niveles: una Junta de Gobierno, con el apoyo de un pequeño equipo administrativo; y un conjunto de comunidades de conocimiento, repartidas por toda Europa, que organizarán actividades en ámbitos estratégicos transdisciplinarios.

El nuevo instituto favorecerá la formación de licenciados y doctorandos y fomentará la práctica en investigación e innovación, tanto en ámbitos estratégicos como en la gestión de la ciencia y de la innovación. Se espera que el instituto reciba financiación de diversas fuentes, en particular de la Unión Europea, los Estados miembros y la comunidad empresarial. ★

Comisión Europea
IP/06/201, 22.02.2006



El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el Comisario Vladimír Špidla y el Ministro austriaco de Economía y Trabajo, Martin Bartenstein, han puesto en marcha en Bruselas el Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores.

La conferencia de lanzamiento, titulada "Movilidad de los trabajadores: ¿un derecho, una opción, una oportunidad?", fue el momento elegido para inaugurar una página web de búsqueda de empleo que proporcionará permanentemente a todos los ciudadanos europeos un acceso directo a cerca de un millón de ofertas de puestos vacantes publicadas por los servicios públicos de empleo.



empleo, cada vez es más importante ayudar a los trabajadores a cambiar de país o de sector. Esta movilidad no sólo aporta al trabajador nuevas competencias y experiencias, sino que redunda también en beneficio de los empresarios en la actual economía globalizada.

De ahí que la Comisión Europea decidiera dedicar el año 2006 a la movilidad de los trabajadores en Europa, con el objetivo de explicar las ventajas de trabajar en otro país o de acceder a un nuevo empleo, contribuir a que los ciudadanos tomen conciencia de ello y dar a conocer los medios con los

que la UE puede ayudar a los trabajadores en este cambio.

Según una reciente encuesta del Eurobarómetro, la mayoría de los encuestados reconoce que la movilidad puede mejorar las perspectivas de empleo. Los resultados confirman esta opinión. De la encuesta se desprende que un 59% de las personas que buscaron trabajo fuera de su región lo encontraron en menos de un año, frente a sólo un 35% de los que no optaron por la movilidad.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Este Año europeo será una



Un millón de puestos de trabajo on-line

Alrededor de un millón de ofertas de trabajo en toda la UE se divulgarán a través de la nueva página web de búsqueda de empleo que ha puesto en marcha la Comisión Europea con motivo de la apertura del Año europeo de la Movilidad de los Trabajadores.

La web publicará ofertas de empleo de la red EURES procedentes de veintiocho países europeos.

La página publicará todas las ofertas que se anuncian en los servicios públicos de empleo de la Unión Europea y en otras partes del mundo, además de ofrecer una red de setecientos asesores que prestarán ayuda a los trabajadores móviles.

La dirección de la nueva página web del empleo en Europa es la siguiente:

<http://europa.eu.int/eures/home.jsp?lang=es>

Comisión Europea
IP/06/186, de 20.02.2006



ocasión única para los ciudadanos europeos de intercambiar ideas y experiencias sobre movilidad.

El Año se inauguró con la conferencia "La movilidad de los trabajadores: ¿un derecho, una opción, una oportunidad?", a la que asistieron alrededor de 450 delegados, incluidos políticos, representantes de empresarios y trabajadores, y personas del mundo académico y de la sociedad civil, para analizar el papel de la movilidad en la consecución de más y mejores puestos de trabajo, el aumento del crecimiento y la forma de inculcar la cultura de la movilidad.

El presupuesto del Año europeo asciende a 10 millones de euros y se dedicará a proyectos de sensibilización acerca de la movilidad y a la organización de eventos como la "Job Fair Europe" del próximo septiembre, donde se celebrarán ferias de empleo en más de 50 ciudades europeas.

Los proyectos incluirán la retransmisión de espacios televisivos, las "tardes para la movilidad", en un canal europeo de televisión y en París en diciembre de 2006; una campaña de publicidad en las revistas de todas las líneas de metro europeas; películas que muestren la importancia de la movilidad; un blog en el sitio web del Año europeo, y una campaña itinerante sobre la movilidad que recorrerá ocho países de la UE durante 45 días.

Se prevé además la realización de varios estudios, con el fin de evaluar el impacto de la movilidad y mejorar los datos estadísticos al respecto, y se concederá un premio europeo a la organización que haya aportado una mayor contribución a la movilidad de los trabajadores. ★

*Comisión Europea
Inforegio, 22.02.2006*



Impacto positivo de la libre circulación

Un informe de la Comisión Europea muestra que la movilidad de los trabajadores desde los Estados miembros de la UE de Europa central y oriental a la UE-15 ha tenido efectos positivos. La movilidad de estos trabajadores ha contribuido a mitigar las carencias de mano de obra del mercado de trabajo y a mejorar los resultados económicos en toda Europa.

Los países que no han aplicado restricciones después de mayo de 2004 (Reino Unido, Irlanda y Suecia) han experimentado un elevado crecimiento económico, y una reducción del desempleo. En cuanto a los 12 países de la UE que recurrieron a disposiciones transitorias, en los casos en que los trabajadores consiguieron acceder legalmente se integraron sin problemas en el mercado de trabajo. No obstante, existen datos que sugieren que estos países se han enfrentado a efectos secundarios indeseados, como por ejemplo niveles más elevados de trabajo no declarado y falsos trabajadores autónomos.

Las estadísticas que contiene el informe, remitidas por los propios Estados miembros de la UE, muestran que la mayor parte de los países ha recibido un número menor de trabajadores procedentes de Europa central y oriental de lo que estaba previsto. Nada parece indicar que se haya producido un incremento en el número de trabajadores ni en el gasto social tras la ampliación, en comparación con los dos años anteriores.

Según el Tratado de Adhesión, firmado el 16 de abril de 2003, los Estados miembros pueden decidir hasta el 30 de abril de 2006 si siguen imponiendo restricciones nacionales a la libre circulación de los trabajadores en la UE. Estas restricciones fueron introducidas en mayo de 2004 por todos los antiguos Estados miembros (UE-15), con la excepción de Irlanda, Suecia y Reino Unido, a los trabajadores de los ocho nuevos Estados miembros de la Europa central y oriental. Por su parte, Hungría, Polonia y Eslovenia impusieron restricciones recíprocas a la circulación de trabajadores en sentido opuesto. ★

*Comisión Europea
IP/06/130, 8.02.2006*



Medidas contra incendios en los bosques de Europa

La Unión Europea tiene en la actualidad una superficie forestal de 148 millones de hectáreas. Gran parte de ellas sufren regularmente grandes incendios forestales que acaban con numerosas hectáreas.

Al aumento del riesgo de incendios, constatado en los últimos años, se une el hecho de que las condiciones generales para combatir los incendios difieren notablemente de un Estado miembro a otro.

El Parlamento Europeo ha votado en pleno una resolución en la que solicita una estrategia forestal común para toda la Unión y en la que pide que se protejan los bosques europeos contra los incendios a través de medidas concretas, como la prohibición temporal de uso de suelo quemado para evitar la especulación tras los incendios, la creación de fiscalías especiales para delitos medioambientales o la recogida y el aprovechamiento de la biomasa forestal residual.

El pleno de la Eurocámara ha reconocido que las medidas de prevención de incendios previstas en la política de desarrollo rural "están resultando insuficientes para hacer frente al fenómeno de los incendios forestales", que se ha convertido en una de las razones de la desertización acelerada que experimentan muchas regiones europeas".

Parlamento Europeo
Estrasburgo, 16.02.2006

La UE fomenta el uso de biocarburantes

La Comisión acaba de adoptar una estrategia comunitaria para los biocarburantes dotada de medidas concretas para potenciar la producción de combustibles a partir de materias primas agrícolas. El documento fija tres metas principales: promover los biocarburantes tanto en la UE como en los países en desarrollo; preparar su uso a gran escala, mejorando su coste e incrementando la investigación; y apoyar a aquellos países en desarrollo en los que la producción de biocarburantes podría estimular el crecimiento económico sostenible.

En la UE, el transporte produce casi la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero. La solución para reducir el nivel de emisiones pasa por fomentar el uso de biocarburantes transformados a partir de la biomasa, que los convierte en sustitutos directos de los combustibles fósiles para el transporte. De ahí que la Comisión Europea haya puesto en marcha una estrategia sobre biocarburantes basada en siete objetivos:

1) **Estimular la demanda de biocarburantes:** se fomentarán los

vehículos limpios, además de publicarse en 2006 un informe sobre la posible revisión de la Directiva de biocarburantes.

2) **Actuar en provecho del medio ambiente:** se examinará de qué manera los nuevos combustibles pueden contribuir a los objetivos sobre emisiones. Asimismo se analizarán los límites adecuados de contenido de biocarburantes en la gasolina y el gasóleo.

3) **Desarrollar la producción y distribución de biocarburantes:** se creará un grupo específico que analice las oportunidades de

Acuerdo para mejorar la calidad de las aguas europeas





estos nuevos combustibles en los programas de desarrollo rural.

4) Ampliar el suministro de materias primas: los planes de ayuda de la PAC incluirán la producción de azúcar para la obtención de bioetanol. La Comisión financiará además una campaña de información para agricultores y propietarios de terrenos forestales, y estudiará las posibilidades de utilizar subproductos de procedencia animal y residuos limpios.

5) Potenciar las oportunidades comerciales: se propondrán códigos aduaneros para biocarburantes, y se mantendrá un enfoque equilibrado en las negociaciones con países productores de etanol.

6) Apoyar a los países en desarrollo: se apoyará el desarrollo de la producción de bioetanol en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) afectados por la reforma del azúcar en la UE.

7) Investigación y desarrollo: se seguirá sustentando el desarrollo de una "Plataforma tecnológica del biocarburante" liderada por la industria. ★

*Comisión Europea
IP/06/135, 8.02.2006*



El pleno del Parlamento Europeo ha aprobado, en conciliación con el Consejo, la normativa relativa a la calidad de las aguas europeas. Criterios más estrictos sobre la calidad de las aguas de baño, más información y participación ciudadana, y simplificación normativa son algunos de los elementos que recoge el acuerdo y que pone fin a un proceso de negociaciones que se ha prolongado durante cuatro años.

El texto establece disposiciones y normas sanitarias para el control de la calidad y la clasificación de las aguas de playas, ríos y otras zonas de baño, con unos criterios más sencillos y estrictos que la normativa vigente, que data de 1976. Los parámetros de la antigua directiva seguirán vigentes hasta finales de 2014 y será a partir de 2015 cuando se aplique el nuevo sistema.

Por lo que respecta a los niveles de calidad, la Comisión Europea clasificaba las aguas por su calidad "excelente", "buena" o "insuficiente". El

Parlamento se ha mostrado a favor de la propuesta del Consejo de introducir una nueva categoría "suficiente" pero con la condición de que se incrementen los valores límite de esta categoría. Estos valores límite supondrán una reducción de los riesgos sanitarios (principalmente infecciones respiratorias y digestivas) para los bañistas del 12% al 7,5%. No obstante se prevé una revisión de la Directiva en 2020, fecha en la que esta categoría podría desaparecer.

La nueva normativa permitirá que haya información constante y actualizada en internet sobre la calidad de las aguas de baño, información que se completará completa a partir de 2013. En las propias zonas de baño también se presentará con símbolos y signos comunes en toda la UE, a partir de 2015, con el fin de que los usuarios puedan, en cualquier país, identificar fácilmente la calidad de las aguas. ★

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 18.01.2006*



Impulso al transporte marítimo

La Comisión ha propuesto un programa de acción plurianual para fomentar el transporte marítimo. Su propósito es mejorar el sistema de transporte de Europa, caracterizado por su continua congestión y por dañar el medio ambiente. En este sentido, el transporte de mercancías por vías navegables ayudará a resolver los flujos de carga y a facilitar la distribución puerta a puerta. El programa de acción se centra en cinco áreas:

- ▶ **Servicios:** creación de condiciones favorables para los servicios y conquista de nuevos mercados.
- ▶ **Flota:** estímulo de la modernización e innovación de las flotas.
- ▶ **Personal:** atracción de nueva mano de obra y aumento de la inversión en capital humano.
- ▶ **Imagen:** fomento del transporte por vías navegables mediante una red promocional que informe sobre las ventajas de este sector para garantizar el éxito en los negocios.
- ▶ **Infraestructura:** creación de una infraestructura adecuada de vías navegables.

El calendario de aplicación del plan de transporte marítimo es el período comprendido entre 2006 y 2013. El programa se dirige a todos los responsables del transporte por vías navegables, el mismo sector, los Estados miembros y la UE. ★

Comisión Europea
IP/06/48, 17.01.2006



Menos horas de conducción menos accidentes

El Parlamento Europeo ha votado una nueva normativa que persigue reducir los accidentes de tráfico ocasionados por la fatiga del conductor. La nueva legislación establece la obligación de instalar tacógrafos digitales, a partir de mayo de 2006, en todos los camiones y autobuses nuevos, con objeto de aumentar el control sobre las horas de conducción. La medida forma parte de un paquete legislativo que incluye, por primera vez, una lista de infracciones graves relativas a la seguridad en los transportes por carretera.

La Eurocámara y el Consejo han aprobado un paquete legislativo, formado por un reglamento y una directiva, que buscan establecer una legislación social más clara para el sector del transporte por carretera, con normas y obligaciones precisas para empresarios y trabajadores.

El objetivo es actualizar y aumentar las medidas de control

para garantizar el cumplimiento de la legislación en el sector del transporte por carretera, y la competencia leal entre transportistas, que a su vez salvaguarde las condiciones de trabajo de los conductores y aumente la seguridad del transporte por carretera.

Asimismo la normativa busca precisar la categoría de vehículo de mercancías y de viajeros afectada, reducir las excepciones



Garantizar la seguridad vial !

En 2005 perdieron la vida en las carreteras alrededor de 8.000 personas menos que en 2001. Pero los resultados no son suficientes. La Comisión Europea ha hecho público un balance de la lucha contra la inseguridad vial en el que constata que aún es necesario intensificar los esfuerzos a nivel nacional y europeo para alcanzar el objetivo de reducir a la mitad el número de muertes en la carretera de aquí a 2010.

A través del Programa de acción europeo de seguridad vial adoptado en 2003, la UE ha contribuido a que la seguridad en carretera pase a un primer plano en las preocupaciones políticas de los Estados miembros. Las cifras hablan por sí solas: en 2001, la cifra de muertes en carretera ascendió a 50.000 personas. El objetivo común es el de no superar las 25.000 defunciones en 2010. De no aplicarse este objetivo, la Unión alcanzaría 32.500 víctimas en 2010.

Por otro lado, aún existen muchas disparidades entre los países en cuanto al número de fallecidos en carretera. Tendiendo en cuenta el número de muertes por millón de habitantes y millón de vehículos particulares, los países que obtienen mejores resultados con relación a la media europea son Malta, Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Alemania y Finlandia. ★

*Comisión Europea
IP/06/202, 22.02.2006*

ión: vigentes teniendo en cuenta los cambios producidos en el sector del transporte, e introducir la posibilidad de aplicar el Reglamento fuera del territorio nacional permitiendo sancionar a un conductor que hubiese cometido una infracción del Reglamento en otro Estado miembro.

HORARIO DEL CONDUCTOR: el tiempo diario de conducción máximo no excederá de nueve horas (o de diez horas no más de dos veces por semana), mientras que el tiempo de conducción máximo para una semana ha quedado establecido en 56 horas, o en 90 horas como tiempo de conducción acumulado en dos semanas consecutivas.

PAUSAS Y DESCANSOS: con la nueva normativa los conductores deberán efectuar pausas más frecuentes. Así, tras un periodo de conducción de 4,5 horas, se debe-

rá efectuar una pausa obligatoria de 45 minutos como mínimo.

En lo que se refiere al periodo de descanso obligatorio, se ha acordado un límite de 11 horas pero no interrumpidas sino en dos periodos, un primero de 3 horas como mínimo y otro de por lo menos 9 horas.

Asimismo, el paquete legislativo establece un tiempo obligatorio de descanso de al menos 45 horas consecutivas cada dos semanas. Esta medida supone una novedad en la mayor parte de los Estados miembros.

CONTROLES MÍNIMOS: los controles efectuados por los Estados miembros deberán aumentar a partir de 2008 en un 2%, y en un 3% a partir de 2010.

Por otro lado, el control de un 15% de las jornadas de trabajo corresponderá a controles efectuados en la carretera, y al menos un 30% a los efectuados en los locales de las empresas. A partir

de 2008 estas cifras se incrementen al 30% y 50%.

INFRACCIONES Y PENAS: ante la insistencia del Parlamento, el texto final recoge una lista común de infracciones para todos los Estados miembros. Se considerarán infracciones graves: exceder en un 20% los límites máximos de tiempo de conducción diaria, semanal o quincenal; no respetar en un 20% los periodos mínimos de descanso diario o semanal; no respetar en un 33% la pausa mínima; la no instalación del tacógrafo obligatorio.

El paquete legislativo establece la obligación de instalar tacógrafos digitales y prevé que sean los empresarios que contratan, y no los conductores, los responsables finales en caso de infracción. ★

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 2.02.2006
Comisión Europea
IP/06/110, 2.02.2006*



Directiva de servicios: la Eurocámara da un paso adelante

Tras dos años de trabajo, el Parlamento Europeo ha adoptado en primera lectura su informe sobre la directiva de servicios en el mercado interior, uno de los proyectos legislativos más importantes de la Unión Europea. La Eurocámara ha modificado la propuesta inicial de la Comisión manteniendo el objetivo de eliminar los obstáculos a la libre circulación de servicios en la UE, pero respetando los derechos sociales de los trabajadores, como solución para salir al paso de las quejas de sindicatos y trabajadores.

sultores a España durante un cierto tiempo.

Estas libertades ya estaban reconocidas en los Tratados, pero la Comisión consideró que había demasiados obstáculos administrativos que impedían en la práctica la libre prestación de servicios. Las diferencias entre las normativas laborales de los Estados miembros dio pie a la controversia sobre la conveniencia de guiarse por las normas del país de origen o de destino.

La Eurocámara quiso acabar con las dudas dejando claro que, en materia laboral, prevalecerá siempre la legislación del país donde se presta el servicio. Se trata, en definitiva, de eliminar obstáculos a la libre circulación de servicios a la vez que se respetan los derechos sociales de los trabajadores.

SERVICIOS CUBIERTOS

El informe de la Eurocámara amplía la gama de servicios que no estará cubierta por la directiva. Ésta se aplicará, en regla general, a todo servicio ofertado por un prestador establecido en un Estado miembro, tanto de empresas a empresas como de empresas a consumidores. Por ejemplo, servicios de consultoría, mantenimiento de oficinas, publicidad, agencias inmobiliarias, agencias

de viaje, etc. El texto prevé excepciones como la exclusión de los servicios de salud, tanto pública como privada, una de las cuestiones más polémicas del texto.

LIBRE ESTABLECIMIENTO

Respecto a las medidas para facilitar el libre establecimiento, la directiva eliminará trabas que ahora encuentran las empresas cuando pretenden instalarse en otro Estado miembro: simplificación administrativa para lograr la autorización y ventanillas únicas para que el prestador pueda resolver todas las gestiones a través de un único punto de contacto.

“PAÍS DE ORIGEN”

Para suprimir los obstáculos a la libre prestación de servicios, la Comisión introdujo el tan debatido “principio del país de origen”, según el cual el prestador estaría sujeto únicamente a las disposiciones y control del Estado miembro en que está establecido. La Eurocámara ha redefinido este concepto, estableciendo el principio de libertad de prestación de servicio, pero permitiendo al país donde se presta el servicio introducir requisitos adicionales cuando estén justificados. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 16.02.2006*



La Eurocámara ha modificado sustancialmente la propuesta inicial de la Comisión Europea sobre la directiva de servicios, que introduce un marco jurídico para facilitar la prestación de servicios, tanto a través del establecimiento de un prestador en otro Estado miembro, como sin dicho establecimiento previo.

Ésta segunda faceta ha sido precisamente la que ha generado más reticencias. Sería el caso, por ejemplo, de una consultora establecida en el Reino Unido que opte por establecerse en España para prestar sus servicios en nuestro país, o bien, sin establecerse en España, proporcionar el servicio desde el Reino Unido, enviando eventualmente un grupo de con-



La oleada de violencia iniciada a raíz de la publicación de las caricaturas sobre Mahoma ha centrado los debates del pleno del Parlamento Europeo. Los eurodiputados han adoptado una resolución en la que afirman que la libertad de expresión es un derecho universal pero que debe ser ejercida con responsabilidad personal, respetando los sentimientos y convicciones religiosas.



La Eurocámara defiende la libertad de expresión y las convicciones religiosas

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que ha manifestado su solidaridad con quienes se hayan sentido ofendidos por la publicación de caricaturas del profeta Mahoma en varios diarios europeos, considerando que las caricaturas que han provocado las protestas no favorecen el diálogo que ha iniciado la UE para crear vínculos interculturales e interreligiosos.

No obstante, los eurodiputados han condenado la quema de embajadas de los Estados miembros de la Unión Europea y las amenazas lanzadas contra individuos, al mismo tiempo que ha deplorado la falta de medidas de algunos gobiernos para prevenir la violencia y la tolerancia de otros.

En este sentido, la resolución recuerda al mismo tiempo que “los posibles delitos pueden ser recurridos ante la justicia de conformidad con las legislaciones europeas vigentes”.

El texto de los eurodiputados señala además que “muchos de los países en los que han tenido lugar actos de violencia y manifestaciones contra las caricaturas son países en los que se violan habitualmente la libertad de expresión, la libertad de palabra y la libertad de reunión”.

Los eurodiputados han lamentado la existencia de grupos extremistas organizados que utilizan las caricaturas como pretexto para incitar a la violencia a la vez que constatan que la mayoría de la población

de todos los países afectados tiene otra visión y anhela la paz.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión y la independencia de la prensa son, según la resolución, derechos universales que “no pueden ser socavadas por ningún individuo ni grupo que se considere ofendido por lo que se afirme o escriba”, y considera que la libertad y la independencia de los medios de comunicación son requisitos esenciales para el pleno respeto del derecho a la libertad de expresión y valores, por otro lado, consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

LIBERTAD RELIGIOSA

No obstante, el pleno de la Eurocámara considera que la libertad de expresión se ha de ejercer dentro de los límites que marca la ley y debería coexistir con la responsabilidad personal y basarse en el respeto de los derechos y sensibilidades de los demás, los derechos humanos, los sentimientos, y las convicciones religiosas. ✪

*Parlamento Europeo
Estrasburgo, 16.02.2006*



Reglas más simples para la cooperación exterior

La Comisión Europea acaba de aprobar siete nuevos programas temáticos que constituyen la espina dorsal de las actividades de cooperación exterior que desarrollará la Comisión a partir de 2007. En ellos se incluyen los quince programas temáticos actualmente vigentes, como resultado del objetivo de la Comisión de simplificar la gestión de la cooperación exterior y facilitar el envío de ayudas.

Los nuevos programas temáticos forman parte del ambicioso objetivo de la Comisión de llevar a cabo una reforma más amplia de la cooperación exterior de la UE, coincidiendo con el nuevo periodo financiero 2007-2013. Su propósito es ofrecer una ayuda exterior más eficaz a través de un número reducido de líneas presupuestarias. Los siete programas se dirigen a proyectos que no tienen límites geográficos claros y que no pueden gestionarse a través de programas nacionales y regionales. Sus ámbitos de actuación son los siguientes:

SEGURIDAD ALIMENTARIA: según datos de 2005 de la Organización mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más de 800 millones de personas se encuentran en situación "crónica" de inseguridad alimentaria. A ellos se une el 5-10% de la población

en riesgo de sufrir la misma inseguridad a raíz de crisis naturales o provocadas por el hombre.

El nuevo programa temático sobre seguridad alimentaria reafirma el compromiso de la Comisión con la reducción de la pobreza y el hambre, clave de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo del programa es intervenir en las situaciones de crisis y en los países más frágiles, así como apoyar programas mundiales y continentales dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria, especialmente los centrados en la investigación agrícola.

INVERSIÓN EN RECURSOS HUMANOS: este programa temático incluye seis sectores de intervención: sanidad, conocimientos, empleo y cohesión social, igualdad de sexos, niños y jóvenes, y cultura. La novedad radica en la inclusión, por primera vez, del ámbito



de la cultura, la infancia y la juventud. El programa ayudará a la Comisión a cumplir sus compromisos internacionales y a favorecer la dimensión social de la globalización.

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: en los últimos cincuenta años, la población mundial se ha triplicado y el hombre ha transformado profundamente los ecosistemas para satisfacer la creciente demanda de recursos alimentarios, agua y combustibles.

Los progresos en materia de bienestar humano y desarrollo económico son evidentes pero van aparejados al hecho de que dos tercios de los principales ecosistemas del planeta se han degradado hasta límites que amenazan su perdurabilidad.

El objetivo de este programa es, por tanto, afrontar la dimensión medioambiental del desarrollo y otras políticas exteriores y promover políticas medioambientales y energéticas en la UE y en el exterior.

PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES: este programa apoyará las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil y de autoridades locales, especialmente las dirigidas a proyectos sobre el terreno, así como a proyectos de sensibilización, educación y desarrollo, y ayudas para la coordinación entre redes de actores.

DERECHOS HUMANOS. este nuevo programa se apoyará en la experiencia de la actual iniciativa europea por la democracia y los derechos humanos (IEDDH), pero teniendo como objetivos: reforzar el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos donde están más amenazados; e impulsar el papel de la sociedad civil en la promoción de los derechos humanos y la reforma democrática, ayudando a la prevención de conflictos y a la expansión de la participación y la representación política. ★

Comisión Europea
IP/06/82, 25.01.2006

Mas participación del Parlamento Europeo en los asuntos PESC

El Parlamento Europeo ha votado una resolución en la que analiza la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE y propone que se examine la pertinencia del recurrir al Tribunal de Justicia de la UE ante la reiterada falta de consulta, por parte del Consejo al Parlamento, de los asuntos PESC.

Los eurodiputados han querido recordar el derecho de la Eurocámara a ser consultada *a priori* sobre los futuros aspectos de la Política Europea de Seguridad Común (PESC). De ahí que la Eurocámara esté examinando la posibilidad de recurrir al Tribunal de Justicia Europeo para exigir al Consejo que consulte al Parlamento, a principios de cada año, sobre los aspectos principales de esta política que vayan a realizarse durante ese año, en lugar de informarle sobre las actividades de la PESC realizadas el año precedente.



Propuestas del Parlamento para 2006. Entre otros aspectos, se pide una estrategia para evaluar la seguridad energética de la UE, ya que considera que cada vez hay más dependencia de otros países, así como reforzar la lucha. Entre las amenazas importantes para la seguridad destaca la extensión de la pobreza y el terrorismo.

Prioridades geográficas. El Parlamento ha pedido al Consejo que desempeñe un papel activo para abordar la cuestión del futuro estatuto de Kosovo y el actual proceso de reforma constitucional en Bosnia. Sus prioridades son el fomento de la paz, la estabilidad y la lucha contra la corrupción. En lo que respecta a Rusia, el texto señala las deficiencias en ámbitos como los Derechos Humanos, por lo que insta a lanzar un verdadero proceso de paz en Chechenia. En cuanto a Oriente Próximo considera que se debería elaborar una estrategia global, mientras que para Iraq pide hacer todo lo posible para contribuir al proceso constitucional.

Financiación de la PESC (Política Europea de Seguridad y Defensa). Por lo que respecta al presupuesto de la PESC, el Parlamento considera que no recibe con antelación una información detallada de los gastos de esta política, lo que le impide controlar la efectividad de dicho gasto, motivo por el que ha solicitado que los gastos conjuntos de operaciones militares en el marco de la PESC (presupuestos subsidiarios o fondos de los Estados miembros) pasen a financiarse a través del presupuesto comunitario, al igual que los gastos conjuntos de las operaciones futuras. ★

Parlamento Europeo
Estrasburgo, 2.02.2006



Las regiones piden más implicación en las reformas de Lisboa



Según una encuesta realizada por el Comité de las Regiones, los Estados miembros no han implicado plenamente a las regiones y a las ciudades en sus propuestas para reformar la Estrategia de Lisboa. Las cifras que se desprenden del cuestionario muestran que solo un 17% de las regiones y ciudades consultadas estaban satisfechas con su implicación en la elaboración de los Planes Nacionales de Reforma (PNR). Un buen número de ellas ha declarado que la falta de consulta era la principal razón de la falta de participación en el proceso.

En los casos en los que, por el contrario, sí hubo consulta, las propuestas de las regiones y ciudades no fueron reconocidas debidamente por los coordinadores

nacionales en el 80% de los casos.

En cuanto al contenido de los Planes Nacionales, los encuestados subrayan la necesidad de impulsar la educación y los ciclos formativos, así como de crear y apoyar un entorno laboral más atractivo para las pymes. Por otro lado, mientras un 31% de las regiones y ciudades consultadas defienden que los PNR establecen prioridades de actuación claras, sólo un 13% considera que se ofrecen recursos financieros adecuados para ellos.

La encuesta muestra igualmente que las regiones y ciudades cuestionan la escasa coherencia que existe entre los Programas Nacionales de Reforma (PNR) y la política de cohesión de la Unión Europea, algo que dificulta la con-

Europa deberá centrar sus esfuerzos en contribuir al crecimiento y al empleo si quiere cumplir con los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Para ello, es indispensable que las administraciones regionales y locales intervengan con medidas que ayuden a mejorar el rendimiento económico. Sin embargo, sólo un 17% de las regiones están satisfechas de su implicación en el diseño de los Programas Nacionales de Reforma, claves para modernizar la economía europea.

secución de los objetivos de crecimiento y de empleo.

IMPULSO REGIONAL A LISBOA

En marzo de 2005 los líderes europeos aprobaron la revisión de la Estrategia de Lisboa. Dos eran sus objetivos principales: reforzar el crecimiento duradero y crear más y mejor empleo. En este proceso de reforma de Lisboa, la Comisión Europea publicó las Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo, que especifican que los Estados miembros y la Comunidad deben conseguir que los gobiernos regionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil participen en su puesta en marcha mediante la preparación de sus planes nacionales de acción, llamados Planes Nacionales de Reforma. Se trata de guías nacionales que establecen objetivos económicos y laborales para un periodo de tres años.

Con la ayuda de sus delegaciones nacionales y otros contactos a distintos niveles, el Comité de las Regiones realizó esta encuesta, entre septiembre y octubre de 2005, con el fin de analizar la participación de las regiones y ciudades en la elaboración de dichos planes nacionales de acción. ★

*Comité de las Regiones
Bruselas, 30.01.2006*



Eurorregiones y disparidades regionales

Las disparidades regionales siguen siendo el caballo de batalla de la UE y una de las principales preocupaciones del Comité de las Regiones y del propio Parlamento Europeo. La solución pasa por reforzar la Política de Cohesión, según ha reconocido la Eurocámara en un reciente informe. El texto solicita a los Estados miembros que fomenten el uso de las Eurorregiones para relanzar la cooperación regional.

La ampliación de la Unión Europea a 25 Estados miembros ha dado lugar, según el Parlamento, a un agravamiento de las disparidades entre las regiones europeas. La nueva ampliación, prevista para 2007 con la incorporación de Bulgaria y Rumania, podría agravar aún más la situación. Por este motivo, considera que las disparidades regionales deben reducirse y abordarse mediante “una política de cohesión eficaz que se oriente hacia un desarrollo armonioso dentro de la UE”, y subrayan la necesidad de dar prioridad a la supresión de las disparidades entre las regiones en los nuevos Estados miembros y los antiguos.

Este reconocimiento se recoge en un informe aprobado por el Parlamento Europeo que considera que el objetivo pri-

mordial de las eurorregiones es promover la cooperación transfronteriza entre regiones limítrofes u otras entidades locales de diferentes países. Según la Eurocámara, la cooperación proporciona un enfoque idóneo para resolver los problemas cotidianos a ambos lados de la frontera, “especialmente en los ámbitos económico, social, cultural y ambiental”.

Los eurodiputados han pedido además a los Estados miembros que promuevan la utilización de las eurorregiones y que amplíen el concepto de eurorregión a áreas de interés común para la UE, como son la promoción de la cultura, el turismo, la actividad económica o la lucha contra el tráfico de drogas. ⚡

**Parlamento Europeo
Estrasburgo, 1.12.2005**

¿Qué son las eurorregiones?

El término “eurorregión” se refiere a una estructura con un nivel elevado de competencias en materia de organización y financiación que permite una cooperación transfronteriza en todas las materias importantes.

Las eurorregiones y otras formas de estructuras de cooperación transfronteriza no crean un nuevo tipo de administración a nivel transfronterizo, ni están dotadas de poder político. Sus actividades se limitan a las competencias de las colectividades locales y regionales que las integran.

Las estructuras transfronterizas permiten a las administraciones de los diferentes niveles situadas a ambos lados de la frontera colaborar para la defensa de intereses comunes y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones limítrofes.

En muchos casos se trata de colectividades territoriales al mismo nivel (regiones o provincias) y en otros casos de colectividades más heterogéneas, formando asociaciones de ciudades, comunas o distritos.

Las actividades transfronterizas que desarrollan las eurorregiones no sólo engloban el desarrollo socio-económico y la cooperación cultural, sino también otras materias de interés para las poblaciones limítrofes como: asuntos sociales, salud, educación y formación, gestión de residuos, protección de la naturaleza, catástrofes naturales, transportes, etc.

Su margen de actuación varía desde las que realizan simples intercambios de información y consulta a las que ponen en marcha proyectos concretos.

La eurorregión, en principio, se financia a sí misma, pero al tratarse de regiones fronterizas sus programas se pueden beneficiar de *Interreg III* o de *Phare* al otro lado de la frontera comunitaria. ⚡



HERMANAMIENTO DE CIUDADES - ENCUENTROS DE CIUDADANOS

Objetivo. El objetivo de esta convocatoria de propuestas es apoyar encuentros de ciudadanos en el marco del hermanamiento de ciudades con el fin de: sensibilicen a los ciudadanos sobre la UE y reforzar su compromiso con la integración europea; fortalecer el sentimiento de pertenencia a Europa; permitir la participación ciudadana en un diálogo sobre la construcción europea; crear vínculos y redes entre los municipios de la UE y los de otros países participantes.

Los encuentros de ciudadanos deben dirigirse a fomentar el compromiso con la integración europea; la amistad en Europa -promover el entendimiento mutuo y la amistad entre personas de ciudades hermanadas-, y la participación activa -intercambiar experiencia sobre participación cívica activa.

Destinatarios.

El solicitante debe ser el municipio en el que se celebre el encuentro o su asociación o comité de hermanamiento dotado de personalidad jurídica. Los solicitantes deberán estar establecidos en uno de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea, en Bulgaria o en Rumanía.

Fecha Límite.

- **Primera fase:** hasta el 15 de noviembre de 2005 para las acciones que empiecen entre el 15 de marzo y el 31 de mayo de 2006.

- **Segunda fase:** hasta el 1 de febrero de 2006 para las acciones que empiecen entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2006.

- **Tercera fase:** hasta el 3 de abril de 2006 para las acciones que empiecen entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2006.

- **Cuarta fase:** hasta el 1 de junio de 2006 para las acciones que empiecen entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2006.

Información y Presentación. El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:

http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call_es.html

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto completo de la convocatoria y presentarse en el formulario facilitado.

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC nº 25/05 - Promoción de la ciudadanía europea activa - Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades encuentros de ciudadanos 2006. 2005/C 230/05

INVESTIGACIÓN: “NOCHE DE LOS INVESTIGADORES”

Objetivo. El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el 27 de junio de 2002 la normativa relativa al Sexto Programa Marco de la UE para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de la Investigación y la Innovación (2002-2006). Esta convocatoria de propuestas busca desarrollar de forma coherente las políticas relacionadas con la Investigación y el Desarrollo Tecnológico. Concretamente pretende estimular la movilidad de los recursos humanos especializados en este campo a través de la organización de la “Noche de los Investigadores”. Se trata de dar al público y, en especial, a los jóvenes, la oportunidad de encontrarse con los investigadores dentro de un contexto festivo, que de alguna manera los pueda animar a emprender la carrera de la investigación científica.

Destinatarios. Se invita a las personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones establecidas en las normas de participación. La Comisión ha adoptado una política de igualdad de oportunidades en virtud de la cual se alienta especialmente a las mujeres a presentar propuestas de acción indirecta de IDT.

Fecha Límite. 11 de abril de 2006

Información y Presentación. Las propuestas de acción indirecta IDT sólo pueden presentarse como propuestas electrónicas a través del sistema electrónico de presentación de propuestas (EPSS) en la red. Sin embargo, en casos excepcionales, los coordinadores pueden solicitar a la Comisión que les permita presentar sus propuestas en papel antes del cierre de la convocatoria. Para ello, deberán dirigirse por escrito a una de las siguientes direcciones:

European Commission
The HRM Activity Information Desk
Research Directorate General
B-1049 Brussels

o dirección electrónica: rtd-mc-papersubmission@cec.eu.int

También se podrá consultar más información en la web: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia. Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación - Recursos humanos y movilidad - organización de la “Noche de los investigadores 2006”. 2006/C 35/06



PROGRAMA SÓCRATES

Objetivo. Basándose en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece la segunda fase del programa comunitario Sócrates, la Comisión invita a presentar propuestas para la ejecución de las “Acciones generales de observación y análisis” y las “Iniciativas innovadoras en respuesta a necesidades emergentes”. Se trata de mejorar y facilitar el intercambio de información y experiencia, y poner a punto innovaciones en el ámbito de la educación entre los países que participan en el programa Sócrates. La Comisión invita a que se presenten propuestas en torno al ámbito de tres temas prioritarios:

- ¿Cuál es la función y cuál es el perfil que debe tener la enseñanza superior en relación con el modelo social europeo?
- Una mejor comprensión para combatir mejor el fenómeno de las bajas competencias en lectura y de los lectores con dificultades.
- Una mejor evaluación de las políticas educativas adaptadas a las necesidades de los grupos de riesgo.

Destinatarios. Las solicitudes de subvención pueden incluir a centros de los países que participan en el programa Sócrates o ser presentadas por ellos. Dichos países son los 25 Estados de la UE, los países de la AELC y el EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los candidatos Bulgaria, Rumanía y Turquía.

Se considerarán subvencionables las propuestas de organizaciones de los países participantes en el programa Sócrates que posean cualificaciones y experiencia adecuada para llevar a cabo la actividad propuesta y que cuenten con la participación activa, en calidad de socios del proyecto, de centros pertenecientes a un mínimo de 6 países participantes en el programa Sócrates, incluido el país de la institución coordinadora del proyecto. Uno de dichos países, por lo menos, deberá ser un Estado miembro de la UE.

Fecha Límite. 18 de abril de 2006

Información y Presentación. El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como el formulario de solicitud y los anexos, pueden obtenerse en la siguiente dirección de Internet:

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/observation/call_en.html

Referencia. Convocatoria de propuestas - DG EAC nº EAC/65/05 - Convocatoria de propuestas 2006 para acciones generales de observación, análisis e innovación. 2006/C 32/12

REFORMA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Objetivo. El objetivo de esta convocatoria es apoyar la realización de proyectos destinados a contribuir al proceso de reforma de la enseñanza superior. Las actividades subvencionables cubrirán sectores prioritarios en la reforma de los planes de estudios, la financiación y la gobernanza, así como seminarios y conferencias sobre estos asuntos. La Comisión pretende contribuir de esta forma a las prioridades establecidas en la sección de la Estrategia de Lisboa sobre “Enseñanza y formación 2010”, así como a las prioridades marcadas en el proceso de Bolonia, definidas en los comunicados emitidos por los Ministros de Educación reunidos en Berlín y Bergen. Los proyectos seleccionados con arreglo a la presente convocatoria contarán con el apoyo de los fondos procedentes de la acción 8 del programa Sócrates: Medidas de acompañamiento, actividades de sensibilización destinadas a promover la cooperación en el sector de la educación.

Destinatarios. Los solicitantes deberán ser asociaciones, redes o agrupaciones de centros de enseñanza superior u otros organismos que desarrollen actividades en la enseñanza superior, y que cuenten con miembros, como mínimo, en tres países participantes en el programa Sócrates.

Serán admisibles las solicitudes de entidades jurídicas establecidas en uno de los siguientes países que participen en el programa Sócrates de la UE:

- Organizaciones pertenecientes a uno de los 25 Estados miembros de la UE
- Organizaciones de los países de la AELC y del EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega)
- Organizaciones de los países adherentes a la UE (Bulgaria, Rumanía) y el siguiente país candidato (Turquía).

Fecha Límite. 20 de abril de 2006.

Información y Presentación.

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente:

http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto completo y ser presentadas mediante el formulario facilitado a tal fin.

Referencia. Convocatoria de propuestas DG EAC 01/06 - Reforma de la enseñanza superior (Estrategia de Lisboa y proceso de Bolonia) 2006/C 43/05



Informe general sobre la actividad de las Comunidades europeas: 2005

Luxemburgo: OPOCE, 1986—

Programa de la presidencia para el período 2004 - 2006 / Comité Económico y Social Europeo

Luxemburgo: OPOCE, 2005. 2.20 COM

La libre circulación de resoluciones judiciales en la Unión Europea: Actas de seminarios

Editado por el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla
Secretariado de Publicaciones, 2005

Apprendre pour l'emploi: Deuxième rapport sur les politiques de formation et d'enseignement professionnels en Europe

Steve Bainbridge.../et al./
Thessaloniki (Pylea): Cedefop;
Luxembourg: OPOCE /distribuidor/, 2005

La responsabilidad social de las empresas y la seguridad y la salud en el trabajo

Agencia europea para la seguridad y la salud en el trabajo
Luxemburgo: OPOCE, 2005

The evolution of labour law (1992 - 2003)

Luxembourg: OPOCE, 2005

Guide EQUAL de la coopération transnacional 2004 - 2008

Commission européenne, Direction générale de l'emploi, des affaires sociales et de l'égalité des chances, Unité B4
Luxembourg: OPOCE, 2005

Guide EQUAL de intégration de la dimension de genre

Commission européenne, DG l'emploi, des affaires sociales et de l'égalité des chances, Unité B4
Luxembourg: OPOCE, 2005

Guide EQUAL du partenariat de développement: Acquis de l'expérience des partenariats EQUAL

Commission européenne, Direction générale de l'emploi, des affaires sociales et de l'égalité des chances, Unité B4
Luxembourg: OPOCE, 2005

The european environment : state and outlook 2005

European Environment Agency
Luxembourg : OPOCE, 2005

Expert forecast on emerging physical risks related to occupational safety and health

Eva Flaspöler, Dietmar Reinert, Emmanuelle Brun
European Agency for Safety and Health at Work
Luxembourg: OPOCE, 2005

Guía de buenas prácticas no obligatoria para la aplicación de la Directiva 1999/92/CE "ATEX" (atmósferas explosivas)

Comisión Europea, DG Empleo, Asuntos sociales & Igualdad de oportunidades, Unidad D4
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Rapport annuel: 2004

Cedefop
Berlin, 1980—

Employment in Europe: 2005

European Commission, Directorate-General for Employment and Social Affairs, Unit EMPL/A.1
Luxembourg: OPOCE, 2004—

Le cas commercial en faveur de la diversité: bonnes pratiques sur le lieu de travail

Commission européenne, DG l'emploi, des affaires sociales et de l'égalité des chances, Unité D.3
Luxembourg: OPOCE, 2005

Annual report 2005: selected issues

European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction
Luxembourg: OPOCE, 2005

Reducing risks from occupational noise

European Agency for Safety and Health at Work
Luxembourg: OPOCE, 2005

La reforma de la PAC de 2003: fichas informativas

Comisión Europea
Luxemburgo: OPOCE, 2005

Rapport annuel 2005 sur la politique de développement et la mise en oeuvre de l'aide extérieure en 2004

Commission européenne
Office de Coopération EuropeAid, DG Développement
Luxembourg: OPOCE, 2004

Agriculture and environment in EU - 15 - the IRENA indicator report

DG Agriculture and Rural Development.../et al./
Luxembourg : OPOCE, 2004



**CARREFOUR CAMPIÑA
DEL GUADALQUIVIR – ANDALUCÍA**
Camino del Físico, s/n
41400 Écija (SEVILLA)
Tel.: 955 90 07 21 / 685 86 60 66
Fax: 955 90 55 16
Directora: Milagros Vascón
[http:// www.carrefourcija.com](http://www.carrefourcija.com)
e-mail: carrefourcija@ecija.org



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CDE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**
Ed. Facultad de Derecho
Puerta Nueva, s/n - 2ª planta
14071 CÓRDOBA
Tel.: 957 25 49 62
Fax: 957 26 11 20
Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López
<http://www.uco.es/webuco/cde>
e-mail: cde1cord@uco.es



**CDE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**
Edificio Centro de Documentación Científica
Rector López Argüeta, s/n
18071 GRANADA
Tel.: 958 24 83 51
Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalistas: Lola Jerez González,
Liliana Wong Cervantes
<http://cde.ugr.es>
e-mail: cde@ugr.es



**EUROPE DIRECT
ANDALUCÍA RURAL**
Asociación para el Desarrollo de Guadajoz
y Campiña Este de Córdoba.
c/ Santo Domingo de Henares, s/n
Edificio Tercia II
14850 Baena (CÓRDOBA)
Tel.: 957 69 10 84
Fax: 957 69 23 45
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata
<http://www.adegua.com>
e-mail: europedirect@adegua.com



**EUROPE DIRECT
CAMPO DE GIBRALTAR**
Parque de las Acacias, s/n
11207 Algeciras (CÁDIZ)
Tel.: 956 57 26 80 / 84
Fax: 956 58 03 07
Directora: Noelia Sánchez Castillo
<http://www.mancomunidadcg.es/europedirect>
e-mail: europedirect@mancomunidadcg.es



**Red de Información
Europea de Andalucía**
www.andaluciaeuropa.com



EURO INFO CENTRE
Proyecto Europa - BANESTO
Plaza de la Constitución, 9
29008 MÁLAGA
Tel.: 952 22 09 59
Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Toucet Álvarez
<http://www.eicmalaga.info>
e-mail: eicmalaga@eicmalaga.info



Euro Info Centre

EURO INFO CENTRE
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA).
Isla de la Cartuja, s/n
41092 SEVILLA
Tel.: 954 48 89 00
Fax: 954 48 89 11
Directora: María del Pilar García de Chiclana
<http://www.cea.es/portalicea/internacional/euroinfo/default.aspx>
e-mail: pgarcia@cea.es



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CDE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**
Avda. del Cid, s/n
41004 SEVILLA
Tel.: 954 55 11 58 / 59 / 60 / 61
Fax: 954 21 06 23
Directora: Elena Cano Bazaga
Documentalista: Margarita Prieto del Río
<http://www.us.es/cde>
e-mail: mprieto@us.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR
Junta de Andalucía
c/ Miño, 1
41071 SEVILLA
Tel.: 955 05 17 85
Fax: 955 05 18 97



EUROPE DIRECT SAN FERNANDO
Ayuntamiento de San Fernando
Avda. San Juan Bosco, s/n
11100 San Fernando (CÁDIZ)
Tel.: 956 94 42 75
Fax: 956 94 42 49
Rafael Carrera Bernal
Antonio Sánchez Aragón
<http://www.ipe-sanfernando.com>
e-mail: impi@ono.com



JUNTA DE ANDALUCIA